

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE QUE FACILITE EL
CONTROL Y LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN LOS NIÑOS DEL MAR.**



PRESENTADO POR:

INDIRA YOMARA LEMOS DELGADO

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

SANTIAGO DE CALI

Diciembre 12 de 2018

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE QUE FACILITE EL
CONTROL Y LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN LOS NIÑOS DEL MAR.**



PRESENTADO POR:

INDIRA YOMARA LEMOS DELGADO

PROFESOR TUTOR:

WILIAM ROJAS ROJAS

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

SANTIAGO DE CALI

Diciembre 12 de 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.1.2. Planteamiento del Problema.....	17
1.1.3. Formulación del Interrogante de Investigación.....	21
1.1.3.1. Sistematización del Problema de Investigación	21
1.2. OBJETIVOS.....	22
1.2.1. Objetivo general.....	22
1.2.2. Objetivos específicos	22
1.3. JUSTIFICACIÓN	22
2 MARCO DE REFERENCIA	24
2.1. MARCO TEÓRICO	24
2.1.1. ¿Qué es una entidad sin ánimo de lucro – ESAL?	28
2.1.2. ¿Qué son las Fundaciones?.....	31
2.1.3. Sistema de Información Contable.....	32
2.1.3.1. Definición del Sistema de Información Contable.....	36
2.1.3.2. Entorno o Medio Ambiente del Sistema de Información Contable.....	36
2.1.3.3. Componentes del Sistema de Información Contable.....	38
2.1.3.4. Procesos básicos contables	40

2.1.4.	Generalidades.....	42
2.1.5.	El Sistema Contable	42
2.1.6.	El proceso Contable como esquema básico para el registro, clasificación y resumen de la Información Contable	43
2.2.	MARCO CONCEPTUAL	45
2.3.	DISEÑO DE METODOLOGÍA	48
2.3.1.	Tipo de Estudio	48
2.3.2.	Método de investigación	48
2.3.3.	Fuentes de información	49
2.3.4.	Técnicas de investigación.....	49
2.3.5.	Fases de la investigación	50
3.	DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	51
3.1.	DIAGNÓSTICO ACTUAL	51
3.1.1.	Deficiencias del proceso contable actual en la fundación los niños del mar	52
3.2.	MARCO CONTEXTUAL	53
3.2.1.	Creación.....	53
3.2.2.	Existencia.....	54
3.2.3.	Objeto social	54
3.2.4.	Ámbito de acción.....	55
3.2.5.	Características de la Fundación	55

3.2.5.1 Antecedentes.....	55
3.2.5.2 Objeto de la fundación.....	65
3.2.5.3 Valores de la fundación	65
3.2.5.4 Expectativas.....	65
3.2.5.5 Motivaciones	66
3.2.5.6 Intervención Lógica.....	67
3.2.5.7 Proyectos ejecutados por la fundación:	67
3.2.5.8 Objetivo general del proyecto:	69
3.2.5.9 Objetivos Específicos del Proyecto	70
3.2.5.10 Organigrama de la Fundación.....	70
3.3. MARCO NORMATIVO	73
3.3.1. Entidades sin ánimo de lucro – NIIF (Ley 1314 de 2009)	74
3.3.2. Requisitos que debe contener el documento de constitución de la ESAL:	77
3.3.3. Aspectos jurídicos y tributarios de las Entidades sin ánimo de lucro – ESAL ..	78
3.3.3.4. Cambios en las ESAL con la Ley 1819 de 2016	81
3.3.3.5. Actividades meritorias de las Entidades sin ánimo de lucro - ESAL	82
3.3.3.6. Beneficios Tributarios	84
3.4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	87
3.5. ACTIVO.....	89
3.5.1. Efectivo y equivalente.....	89

3.5.2.	Propiedad planta y equipo.....	92
3.6.	PASIVO	95
3.6.1.	Obligaciones financieras.....	95
3.6.2.	Costos y gastos por pagar	97
3.6.3.	Impuestos	97
3.7.	PATRIMONIO	100
3.7.1.	Fondo social y Excedentes.....	100
3.8.	INGRESOS	101
3.8.1.	Ingresos por Donaciones y actividades socio – culturales.....	101
3.9.	GASTOS GENERALES	106
3.10.	INFORMES FINANCIEROS Y FISCALES	107
3.10.1.	Informes financieros	107
3.10.2.	Informes Fiscales	115
4.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	117
4.1.	Control en la administración de los recursos financieros y contables.....	120
4.2.	Control sobre la gestión en la toma de decisiones	123
4.2.1.	Antecedentes del informe COSO	124
4.2.2.	Actualizaciones y novedades realizadas al informe COSO	126
5.	CONCLUSIONES	131
6.	BIBLIOGRAFÍA	133

LISTA DE TABLAS

	PAGS
Tabla No. 1. Etapas del proceso contable	44
Tabla No. 2. Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2013	58 - 59
Tabla No. 3. Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2014	60
Tabla No. 4. Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2015	61
Tabla No. 5. Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2016	62
Tabla No. 6. Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2017	63
Tabla No. 7. Responsabilidades de clasificación de las ESAL	80 - 81
Tabla No. 8. Efectivo y Equivalente – Proceso de Recaudo	91
Tabla No. 9. Efectivo y Equivalente – Proceso de Recaudo	91
Tabla No. 10. Efectivo y Equivalente – Proceso de Pagos	92
Tabla No. 11. Propiedad Planta y Equipo – Compra	93
Tabla No. 12. Propiedad Planta y Equipo – Depreciación y/o Amortización	95
Tabla No. 13. Obligaciones Financieras – Financiación	96
Tabla No. 14. Obligaciones Financieras – Costos y Gastos por Pagar	97

Tabla No. 15. Obligaciones Financieras – Declaración de Renta	99
Tabla No. 16. Patrimonio – Capital Social	101
Tabla No. 17. Patrimonio – Excedentes	101
Tabla No. 18. Resultados – Ingresos por Donación	103
Tabla No. 19. Resultados – Ingresos por Actividad	105
Tabla No. 20. Resultados – Gastos	106
Tabla No. 21. Informes Financieros	114
Tabla No. 22. Informes Fiscales	117

LISTA DE GRÁFICOS

	PAGS
Gráfico 2. Proceso de Conciliación Fiscal	116
Gráfico 3. Estructura del Modelo Estándar de Control Interno	120

LISTA DE FIGURAS

	PAGS
Figura 1. Entornos del Sistema de Información Contables	38
Figura 2. Organigrama de la Fundación los Niños del Mar	70
Figura 3. Clasificación de las ESAL	80
Figura 1. Entrada, procesamiento y Generación de reportes	88

INTRODUCCIÓN

El universo de las organizaciones privadas y públicas con o sin ánimo de lucro, precisan información confiable, oportuna, completa, veraz y actualizada en cada una de las áreas o actividades que realiza la entidad, con el fin de poder tomar decisiones apropiadas sobre el desempeño de la misma. Por lo tanto, una buena gestión requiere de controles adecuados y pertinentes.

Con el fin de mejorar el funcionamiento de la fundación los Niños del Mar, se presenta este trabajo que busca contribuir con el diseño de información contable que facilite el trabajo administrativo, económico y financiero de la organización en mención. Dicho de otro modo, los sistemas de información contable son fundamentales para todas las organizaciones (con o sin ánimo de lucro) porque proporcionan suficiente material informativo sobre el desenvolvimiento económico y financiero, y porque alimenta la toma de decisiones óptimas para un mejor manejo de la entidad.

Así pues, para el diseño del sistema de información será necesario identificar los elementos que lo constituyen, el entorno en que se desarrolla, la misión y objetivos del sistema, sus componentes, sus recursos y su administración, además de los procesos básicos del área contable, como son el de adaptación y clasificación de datos; de registro contable de datos; de acumulación y asignación de valores; de preparación de informe; de análisis y evaluación de la información y el de suministro y presentación de la información.

La Fundación los Niños del Mar es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 13 de Febrero del 2007 con objeto diseñar, gestionar la promoción y desarrollo de acciones, programas y proyectos tendientes a propiciar el desarrollo humano integral de los niños, jóvenes y adultos, procurando su

integración activa y participativa en su entorno familiar y comunitario, desde una perspectiva social, cultural, artística y medio ambiental (Lemos, 2016).

Esta fundación cuenta con el apoyo de la familia Lemos (Padres, hermanos, sobrinos y primos), quienes son personas dedicadas, entregadas y conscientes de que los niños juegan un papel fundamental en el entorno social, ya que son ellos el futuro de nuestra humanidad. El deseo más grande para ellos es instruir mentes y sacar a estos niños y jóvenes del círculo del cual ya vienen acostumbrados de la herencia de sus padres.

La fundación no cuenta con mucha experiencia, pero se está trabajando para suplir cada una de las necesidades de ellos, a través de la cultura, la música, el arte, la composición, la pintura, la fauna, entre otras.

Por consiguiente, un sistema de información contable facilitará a la administración, tomar decisiones acertadas, con base en una información veraz, confiable y oportuna en el momento adecuado. Ya que gracias a la contabilidad se puede recopilar, clasificar y registrar de una forma sistemática y estructural las operaciones realizadas en las entidades con o sin ánimo de lucro, con el fin de producir informes que, analizados e interpretados permitan planear, controlar y tomar decisiones sobre cada actividad.

Por lo anterior, es indispensable diseñar un sistema de información contable en la Fundación ya que existe desconocimiento en términos contables y administrativos. Así se pretende continuar con el propósito de la fundación, el cual es seguir ayudando y fortaleciendo la integridad de los niños de la Isla de Ladrilleros.

El sistema de información contable para la Fundación los Niños de Mar, se desarrollará a través de lo establecido por el Profesor Diego Delgadillo, en su texto “El Sistema de Información Contable: Fundamentos y marco de referencia para su administración”, así como los profesores

Jorge Burbano y Guillermo Albornoz, en su texto “Sistemas de Información Contable”. Por medio de ellos, se analizará la situación actual de la Fundación, con base a los conceptos y el diagnóstico realizado, donde se planteará el diseño de un sistema de información que abarque los componentes necesarios a nivel contable de la misma.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo de investigación sobre el sistema de información contable para una fundación, se hace necesario realizar una consulta previa a los trabajos que se relacionen con la temática a tratar, de tal forma que permitan dar a conocer los aspectos y el proceso del diseño de un sistema de información contable, siendo este el objetivo principal del trabajo de investigación. En el proceso de recolección de información se recurrió a textos, monografías, artículos de investigación, y documentos afines, con lo cual se logra evidenciar investigaciones o textos previos de relevancia para el tema.

En esos términos, de los documentos revisados, aquellos que se constituyen en antecedentes para la presente investigación son los siguientes:

Ortiz, Andrade & Figueroa (2007) Plantean en el texto “Diseño e implementación del sistema contable en la fundación Alianza Social Educativa A.S.E” la construcción de un Sistema de Información Contable - SIC, con base en la revisión y consolidación de la información histórica de la gestión de la fundación. El desarrollo de la investigación se realiza con base en la recolección de información desde la fundación misma y la normatividad que aplica a ella, de tal manera que permita el análisis de los aspectos relevantes para el caso puntual y se pueda dar forma al sistema de información contable, apoyado en un marco teórico que brinde las bases necesarias de esta concepción. El desarrollo de la investigación implica el trabajo de campo directamente en la fundación, como proceso de revisión preliminar y posteriormente como ámbito de la implementación, de tal forma que se consolide los aspectos en los cuales el desarrollo del SIC aplica y sus beneficios o mejoras a nivel de la organización. Los autores una vez desarrollada su investigación presentan como recomendaciones finales, la importancia de mejorar la estructura de

información de los ingresos de la fundación, dado que no se lleva un control estricto y por ende se da lugar a un riesgo de no reconocimiento de los mismos; por otra parte se encuentra el mejoramiento a la contabilidad en general, tanto a los equipos para su trabajo como al software mismo, dado que no son adecuados para el alcance que se pretende con la fundación y no genera informes adecuados para el control y gestión de la organización; y por último se encuentra mejorar los soportes de las transacciones de cara al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, y el impacto económico y social de no hacerlo debidamente.

Gutiérrez (2012) Propone en el texto “Diseño del sistema de información contable para la empresa Fabrifarma S.A” la elaboración de un sistema de información contable - SIC para una organización con ánimo de lucro, de tal manera que le permita ajustar los procesos y requerimientos con el ánimo de generar una oportuna y correcta toma de decisiones. Para dar forma al diseño del sistema de información contable, inicialmente el autor realiza un diagnóstico general de la parte contable y administrativa de la organización; con base en los hallazgos que se logren identificar, el autor da paso a configurar manuales de procedimientos y políticas para los procesos a nivel contable, y por último generar los diagramas de flujo, que faciliten el entendimiento y su aplicabilidad para la toma de decisiones. La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación se da por la recolección de información, básicamente de la organización misma, pero acompañada de fuentes bibliográficas que permitan dar forma a la investigación y coherencia entre los hallazgos y propuestas para la organización. Como conclusiones, la autora presenta que el sistema de información contable le permite a la organización estandarizar y controlar los procesos del área contable-financiero, pero generando un valor agregado de manera transversal a las áreas de la empresa en general; en el mismo orden de ideas se presenta que el sistema de información contable hace parte integral del sistema administrativo de la organización, por lo cual se busca una

sinergia entre los procesos de la empresa y que esto se refleje en la gestión y resultados de la misma.

Montoya (2015) Esboza en el texto “Diseño e implementación de un sistema contable en la empresa COSMOS SERVICENTER AUTOLAVADO de la ciudad de Estelí durante el mes de octubre del año 2014”, investigación desarrollada en el país de Nicaragua, el desarrollo de un sistema de información contable para la organización, en busca de un control eficiente y eficaz de las operaciones que se realizan; en el desarrollo del sistema de información contable se deben realizar una identificación previa de la situación actual de la empresa, para corroborar los procesos y particularidades con las que cuenta a nivel de procesos e información. Con base en lo anterior, en la investigación se abarca el diseño mediante manuales de cuentas y políticas contables-administrativas, acompañado de procedimientos que brinden una estructura precisa para el funcionamiento del sistema de información contable. La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación es de tipo de inductivo y descriptivo, donde básicamente la fuente de información está dada por el personal o documentación de la organización, específicamente en el área contable, apoyado en bibliografía afín con el tema de tal forma que fortalezca el análisis del caso de estudio. Como conclusiones de la investigación se presenta que la organización ha tenido mejoras a nivel operativo y a nivel de información por el desarrollo y ejecución del sistema de información contable, permitiendo tener registro de las actividades que se desarrollan y pudiendo cuantificar los costos, gastos e ingresos que se presenta en el desarrollo de sus operaciones, evidenciando manuales de procesos e informes financieros de la empresa.

Farfán (2016) Desarrolla en el texto “Diseño de un sistema contable de direccionamiento estratégico aplicable a las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas”, investigación de carácter Doctoral, la ejecución de un sistema contable con alcance al direccionamiento estratégico

para las PYMES de América Latina, teniendo en cuenta la importancia de estas organizaciones para las economías de los diferentes países, por la gran cantidad de estas organizaciones y el manejo a nivel de personal y recursos. Para dar cumplimiento al objetivo de la investigación, se realiza un trabajo de tipo cualitativo y descriptivo, a través de técnicas de análisis de bibliografía que permita recopilar y consolidar información pertinente acerca de las pymes y el papel que desempeñan en los distintos países, así como los conceptos y aplicabilidad de los sistemas de información contable. La investigación entrega como conclusiones varios aspectos, inicialmente se abarca lo correspondiente a la relevancia de las PYMES en la economía y por ende la calidad que deben tener los informes financieros para satisfacer a los usuarios de la información; la estrategia permite establecer metas claras para toda la organización, y el sistema de información contable con alcance de direccionamiento estratégico integra y comunica de manera precisa la información contable-financiera con las demás áreas de la organización. Para el sistema de información contable estratégico se tienen en cuenta tres componentes como lo son, estratégico, prospectivo y de mejoramiento interno; por último, se encuentra el componente del control como un aspecto transversal a todos los procesos.

1.1.2. Planteamiento del Problema

La Fundación los Niños del Mar fue creada para la defensa y promoción de: Artesanías, presentación de la Costa Pacífica, recuperación del agua, la tierra, bosques, fauna; promoción de las canciones y ritmos del pacífico con el acompañamiento de los instrumentos originarios como son; la marimba de chonta, abejorro macho, abejorro hembra, el conuno macho, conuno hembra y el guasa, con sus coros vocales, música, bailes, cuentos, leyendas y mitos de la región; con esta y

muchas más labores se inició este proyecto, el cual permite ver niños felices y motivados a querer sus raíces y su folclor pacifico (Lemos, 2016).

La fundación nace a causa de la triste historial del niño Juan Camilo, quien nació en las playas de Ladrilleros hace 13 años, proveniente de una familia numerosa la cual consta de 12 hermanos y su madre. Juan Camilo permanecía la mayor parte del tiempo solo, caminando por las calles descalzo y sin atención alguna, esto se daba por la necesidad que tenía su madre de trabajar, quien se desempeñaba como mucama en un hotel de la zona. Un día cualquiera Juan Camilo se ausento de manera prolongada ante los ojos de sus hermanos, quienes una vez percatados de la situación se dieron cuenta que Juan Camilo había puesto fin a su vida. Frente a esta situación la señora Amarilys Lemos Potes decide crear la Fundación “LOS NIÑOS DEL MAR”, apoyándose de un grupo de músicos que estaba formando por su padre Flower Lemos Illeras, abriendo su corazón ante los ojos de cada niño nativo de las playas de Ladrilleros, comprometida a satisfacer de alguna u otra forma el vacío que existe en cada uno de ellos. Ladrilleros pese a ser un sitio turístico reconocido en el pacífico colombiano, no se le da la importancia necesaria para el adecuado cuidado de los niños, ya que no basta solo con crear escuelas que cumplan las funciones básicas educativas dentro de un plantel, sino también apoyar a la comunidad en la construcción de mejores personas aprovechando y fortaleciendo la riqueza cultural.

Los Niños del Mar inicia su funcionamiento el 13 de Febrero del 2007, sin conocimiento alguno de cómo llevar contabilidad y sin herramientas administrativas y contables que facilitaran generar control de los programas sociales. Comienza con una serie de actividades encaminadas a recoger fondos para cumplir con cada uno de los proyectos trazados. Una de las actividades de mayor importancia en su momento era la construcción de sus instalaciones, la cual permitiría trabajar en la elaboración de los instrumentos propios del Folclor, realizar talleres de pintura,

comidas típicas, artesanía, entre otras; esta labor se realizó de forma incorrecta, ya que no se llevaba control adecuado y oportuno para la realización de la misma. A medida que fue pasando el tiempo comenzó la búsqueda de asesorías para su organización y poder poco a poco contabilizar y cumplir a cabalidad los principios de contabilidad generalmente aceptados dentro de lo que compete para el funcionamiento de las Fundaciones.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la fundación los niños del mar no cuenta con un software que le pueda proporcionar información oportuna, para la elaboración de nuevos proyectos, ya que en este momento solo cuentan con un apadrinamiento (desde el exterior), se considera necesario preguntarse; ¿Cuáles son las características fundamentales de un sistema de información contable para la Fundación *Los Niños del Mar* que permita tener control de las actividades a desarrollar y facilitar la gestión oportuna para la toma de decisiones?. Para este proceso es preciso basarse en aspectos como; la responsabilidad social empresarial, según Osorio (2006) desde la perspectiva estratégica la responsabilidad social empresarial es una forma de gestión que considera los impactos que tiene sobre sus grupos de interés y transformarlos para que beneficie sus operaciones y a la comunidad en la que se desarrolla.

Por otro lado, dicha fundación no cuenta con un plan estratégico que garantice el funcionamiento, donde se pueda efectuar un logro pertinente, respecto a las labores sociales planteadas por la fundadora de la entidad sin ánimo de lucro, solo se cuentan con procesos manuales, los cuales no permiten identificar las falencias y las beneficios futuros a obtener, al contrario, se llega a una incertidumbre por no contar con los soportes necesarios en los gastos incurridos por las obras realizadas, en este momento solo se cumple con la obligación tributaria, la cual es responsabilidad de toda fundación, pero no suficiente para el logro del objeto social.

Por consiguiente, considerar la responsabilidad social empresarial desde la perspectiva estratégica significa elaborar un sistema de gestión con procedimientos, controles, documentos y herramientas de medida, que permita a toda la organización funcionar normalmente siguiendo consideraciones de responsabilidad social empresarial – RSE en toda la actividad organizacional.

Por medio de esta investigación, se puede llevar adelante el propósito de la Fundación los Niños del Mar, la cual es dar la dignidad necesaria a través del deporte, el arte, la música, etc., que sirven de salvavidas para el hombre, y así mismo brindar las herramientas ineludibles, que no permitan vivir experiencias como la del Niño Juan Camilo a través de la organización de cursos de música, la elaboración de instrumentos musicales y la composición de cantos ancestrales (arrullos). De ahí, la importancia de diseñar un sistema de información contable que facilite el control y la gestión adecuada de las actividades.

Dentro del contexto para el planteamiento del problema, es de vital importancia mencionar al menos una definición de los sistemas de información contable a nivel general para poder llevarlos a cabo y que estos puedan ser adaptados a cada programa y actividad desarrollada dentro y fuera de la Fundación, Delgadillo (2001) plantea que el sistema de información contable denominado también área, sección, departamento, división o gerencia de contabilidad, es un segmento de la empresa en la cual se desarrollan procesos y actividades especiales, por lo cual, agrupa a personas, recursos con la función de manejar la información que generan sus transacciones, actividades y hechos económicos, a fin de producir y revelar información de carácter contable – financiero que sea confiable y útil, de manera que los responsables de la administración dispongan de ella oportunamente para las decisiones sobre el manejo de los recursos y operaciones. Con todos los conceptos mencionados se espera concluir de la manera más eficiente y eficaz el diseño del sistema de información contable para la fundación, la cual permita reflejar información adecuada y útil

para los diferentes usuarios de la información contable, además de facilitar una mejor gestión de los mismos.

1.1.3. Formulación del Interrogante de Investigación

El problema de este trabajo se centra en responder la siguiente pregunta de investigación para la monografía.

¿Cuáles son las características fundamentales de un sistema de información contable para la Fundación *Los Niños del Mar* que permita tener un control de las actividades a desarrollar y facilitar la gestión oportuna para la toma de decisiones?

1.1.3.1. Sistematización del Problema de Investigación

1. ¿Cuáles son las características de la evolución de la fundación los Niños del Mar?
2. ¿Cuáles son los principales procesos de la fundación los Niños del Mar?
3. ¿Cuáles son las características de un sistema de información contable para la Fundación Los Niños del Mar?

1.2.OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Identificar las características fundamentales de un sistema de información contable para la Fundación los Niños del Mar que permita tener control de las actividades a desarrollar y facilitar la gestión oportuna para la toma de decisiones.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Describir los objetivos y la misión de los procesos y las actividades desarrolladas dentro de la Fundación
2. Establecer parámetros que permitan el control adecuado de las actividades contables
3. Evaluar los lineamientos establecidos por la Fundación para medir la gestión en la toma de decisiones.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de fortalecer cada uno de los proyectos creados por la Fundación los Niños del Mar, y a su vez mantener un control adecuado de los recursos recibidos por parte de los colaboradores y aportantes para su desarrollo, se considera necesario un Diseño de Información Contable; teniendo en cuenta que esta no cuenta con ningún proceso contable hasta la fecha y solo se liquidan y pagan los impuestos pertinentes con el apoyo de contadores externos.

La elaboración de este proyecto, pretende diseñar los diferentes procesos contables, para ayudar en la toma de decisiones, por medio de una planeación, organización y estrategias administrativas. Por otro lado, teniendo en cuenta el desconocimiento que existe por parte de la fundadora de la fundación los niños del mar, en relación a la importancia, necesidad y obligación de llevar

contabilidad, es necesario mencionar cada una de las obligaciones que tiene esta y los cambios que trajo la nueva reforma tributaria Ley 1819 de 2016, junto con los nuevos marcos normativos, con el ánimo de dar claridad en cada uno de los procesos a desarrollar, permitiendo la continuidad de la misma.

De igual manera, se investigaran diferentes temas relacionados con la responsabilidad social, estos servirán como apoyo al diseño del sistema de información contable, ya que el objeto de la fundación es el diseño, gestión, promoción y desarrollo de acciones, programas tendientes a propiciar el desarrollo humano integral de los niños, jóvenes y adultos, procurando su integración activa y participativa en su entorno familiar y comunitario, desde una perspectiva social, cultural artística y de medio ambiente.

Ahora bien, el Diseño de un Sistema de Información Contable para la Fundación los Niños de Mar ayudará a que se lleve un control adecuado y oportuno en todas las actividades realizadas y los recursos recibidos ya sea a corto, mediano y largo plazo. Con el ánimo de proporcionar cada uno de los conocimientos adquiridos en el transcurso de la profesión contable, es de vital importancia que esta Fundación posea conocimientos y que tenga claridad de como se ha manejado hasta el momento todos los aportes recibidos del exterior. A partir de los conocimientos contables, se logre un adecuado control de los recursos económicos de la Fundación y de esta manera poder ser partícipe de las ayudas que ofrece el gobierno colombiano, ya que la única fuente de recurso son las donaciones que realizan los padrinos del exterior.

2 MARCO DE REFERENCIA

2.1.MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta que en el centro del problema de investigación se encuentran las fundaciones, se considera necesario conocer: ¿qué son las entidades sin ánimo de lucro – ESAL?, sus particularidades jurídicas y tributarias. Una de esas particularidades se halla en el momento de su constitución, dado que se plantea que estas deberán ser personas jurídicas que no tienen un interés económico o ánimo de lucro y su finalidad no es otra que el bienestar social o comunitario.

Para comprender mejor la concepción de Entidad sin Ánimo de Lucro, se debe considerar el desarrollo del concepto de la economía solidaria. Siguiendo al profesor Luis Razeto se observa que parte de la unión de dos términos que por su naturaleza en el seno del capitalismo se notaba una distancia:

La separación entre la economía y la solidaridad radica en el contenido que suele darse a ambas nociones. Cuando hablamos de economía nos referimos espontáneamente a la utilidad, la escasez, los intereses, la propiedad, las necesidades, la competencia, el conflicto, la ganancia. Y aunque no son ajenas al discurso económico las referencias a la ética, los valores que habitualmente aparecen en él son la libertad de iniciativa, la eficiencia, la creatividad individual, la justicia distributiva, la igualdad de oportunidades, los derechos personales y colectivos. No la solidaridad o la fraternidad; menos aún la gratuidad (Razeto, 1999. La economía solidaria: Concepto, realidad y proyecto. [Entrada de blog] Párr. 2).

En relación a lo anterior para comprender la idea de la economía solidaria se debe estar en la capacidad de aceptar que es una concepción diferente a la planteada por el capitalismo, es decir, la nueva racionalidad económica está fundada sobre una perspectiva distinta del comportamiento de las personas, en tanto, su carácter e iniciativa de organización permiten conformar las distintas

entidades desde principios democráticos, humanos y de autogestión, para dar lugar a satisfacer necesidades sociales, y de esta manera integrar la economía y la solidaridad (Razeto, 1999).

La economía solidaria como un factor relevante en el desarrollo de un país se encuentra regulada bajo un marco normativo que da legalidad y es vinculante para que se pueda controlar y garantizar que los individuos que opten por este tipo de organización puedan desarrollar de manera efectiva las actividades orientadas al bienestar social. En concordancia con la idea mencionada, y siguiendo a Fajardo, Cabal y Donnerys (2008), definen la idea de economía solidaria como: una forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar, desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir. En este sentido, el Estado debe propiciar unos parámetros en los cuales se desarrolla la economía solidaria y encuentra como sus representantes a entidades que se han formado a partir de los sustentos legales como lo son asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, fondos de empleados, entre otras; estas entidades están orientadas a satisfacer unas necesidades sociales en las cuales el Estado no hace presencia para su prestación, y de esta manera existan unos principios de asociación, democracia y participación. Respecto a las disposiciones en materia contable para estas entidades, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su documento de orientación No 14 del año 2015, presenta la información correspondiente a las Entidades sin ánimo de lucro, específicamente las generalidades que las componen y desde las cuales emerge la condición especial a nivel de organización y beneficios tributarios. En el documento mencionado se plasma a continuación lo más relevante sobre las condiciones de las ESAL:

El Chartered Professional Accountants Canada, define las ESAL como sigue:

Son entidades, usualmente sin participaciones de propiedad transferibles, organizadas y operadas exclusivamente para fines sociales, educativos, profesionales, religiosos, de salud,

de caridad o cualquier otro fin no lucrativo. Los miembros, contribuyentes y otros proveedores de recursos de una organización sin ánimo de lucro, en tal condición, no reciben ningún rendimiento financiero directamente de la organización (CTCP, 2015, p. 7)

El Financial Accounting Standards Board (FASB) por su parte, indica que estas entidades tienen tres características distintivas:

1. reciben contribuciones de proveedores de fondos importantes que no esperan un rendimiento monetario equivalente o proporcional;
2. operan para fines distintos de generar utilidades; y
3. hay ausencia de participaciones en la propiedad como si ocurre con las empresas comerciales.

En Colombia no hay una definición legal de las ESAL. Sin embargo, la Cámara de Comercio de Bogotá las ha definido como sigue:

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros (Cio., 2013, pág. 2).

La anterior definición, ajustada a la normatividad colombiana, deja en claro los siguientes puntos:

1. las ESAL deben ser personas jurídicas.
2. las actividades de las ESAL pueden beneficiar a los asociados, a terceros o al público en general. Esto suma un elemento de complejidad, porque genera una amplia gama de posibilidades de estructura.
3. no persiguen distribuir utilidades. Sin embargo, en algunos casos sí hay reparto de excedentes, como sucede con las entidades del sector solidario.

Aunque se trata de una buena definición, deja por fuera algunos aspectos claves de las ESAL como:

1. El origen y la naturaleza de los fondos recibidos;
2. La inexistencia de títulos representativos de inversión en la composición del patrimonio (p.07).

Hay que mencionar, lo establecido por la Ley 454 (1998), definida como la ley que regula la economía solidaria, la cual en su artículo 6 indica:

Las características de las organizaciones de economía solidaria, la cual expresa que son sujetos de la presente ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes o gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características:

1. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.
2. Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la presente ley.
3. Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.
4. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes.

5. Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia.
6. Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

Por otra parte, Montaña (2016) apunta que se entiende por economía solidaria, el conjunto de unidades productivas y se servicios organizados bajo formas asociativas, autogestionarias y participativas, concebida como un sistema y medio, orientado a la construcción de un modelo económico alternativo de desarrollo integral sustentado y sustentable: social, cultural, ambiental, moderno, democrático, en el marco del humanismo social y del progreso colectivo, sin exclusiones, teniendo como fin elevar las condiciones y calidad de vida generada de la sociedad, en función de lograr bienestar, seguridad, libertad, igualdad, equidad y cultural (p.43).

2.1.1. ¿Qué es una entidad sin ánimo de lucro – ESAL?

De acuerdo con Chavarro (2017) una entidad sin ánimo de lucro – ESAL, es una persona jurídica que nace por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de la libre asociación (artículo 38 de la C. P.), o por la libertad de los bienes de particulares, para la realización de fines altruistas o beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa que no hay reparto de excedentes o remanentes generados en desarrollo de sus objetivos. Las entidades sin ánimo de lucro se clasifican en tres grandes categorías: Fundaciones, Corporaciones y Entidades del Sector Solidario.

- La Constitución Política de Colombia, en su artículo 38, se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

- El Código Civil, en su artículo 633, menciona que una persona jurídica es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.

- Estatuto Tributario, en su artículo 19, menciona que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidad sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

- Decreto 2150 de 1995, en su artículo 40, menciona que: suprimase el acto de reconocimiento de personaría jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro.

Para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido en el cual se expresará, cuando menos, lo siguiente:

1. El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes
2. El nombre.
3. La clase de persona jurídica.
4. El objeto.
5. El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
6. La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
7. La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
8. La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
9. La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la Corporación o Fundación.

10. Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso.

11. Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.

Las entidades a que se refiere este artículo, formarán una persona distinta de sus miembros o fundadores individualmente considerados, a partir de su registro ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye.

Así mismo, el profesor Montaña (2016), expresa en su texto “Entidades sin ánimo de lucro - ONG régimen jurídico, contable y tributario en Colombia” ¿Qué es una entidad sin ánimo de lucro, ESAL:

Es por excelencia una persona jurídica de naturaleza civil sin ánimo de lucro, resultante de la voluntad de un número plural de asociados, afiliados o comuneros en virtud del derecho constitucional de la libre asociación (artículo 38 de la C.P. de Colombia) o por el aporte individual o colectivo en virtud de la donación de un bien o una renta específica (artículo 62 de la C.P) cuyos esfuerzos comunes estarán orientados a la primacía del interés general, público o social en actividades que atienden necesidades básicas de sus afiliados beneficiarios, como salud, educación, cultura, investigación, deporte, tecnología, derechos humanos, acceso a la justicia y el desarrollo social.

La cualidad jurídica de sin ánimo de lucro debe ser manifestada no sólo mediante la consagración específica que debe hacerse en su cuerpo estatutario, sino en la articulación de éste con su régimen contable, económico y en la ejecución y/o distribución de sus excedentes o beneficio neto y además, según la Ley 79 de 1988 y 454 de 1998, la irrepartibilidad de sus reservas sociales y del remanente patrimonial en caso de liquidación.

Refuerza el concepto de sin ánimo de lucro, el hecho de que lo aportado o entregado para el desarrollo del objeto social por parte del asociado o fundador no es reembolsable o posible de retirarlo y en el caso de disolución o liquidación de la entidad no podrá este recibir valor alguno. Respecto a lo último, el remanente patrimonial y las reservas sociales si quedaren, se trasladarán a otra entidad sin ánimo de lucro que previamente se haya señalado en los estatutos, y de no haberlo hecho, se trasladarán a una entidad que persiga un fin similar (p.27).

2.1.2. ¿Qué son las Fundaciones?

Lo que son e implican las fundaciones se encuentra principalmente referenciado en el Decreto Distrital 59 de 21 de febrero de 1991:

Artículo 3. Definiciones y conceptos. Para efectos de la interpretación y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Decreto, se incorporan al mismo las siguientes definiciones y conceptos: (...)

c) Fundación: Es el ente jurídico surgido de la voluntad de una persona o del querer unitario de varias acerca de su constitución, organización, fines y medios para alcanzarlos. Esa voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado. El substrato de la fundación es la afectación de unos fondos preexistentes a la realización efectiva de un fin de beneficencia pública, de utilidad común o de interés social (fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos). La irrevocabilidad del querer original no obsta para que el fundador en el acto de constitución se reserve atributos que le permitan interpretar el alcance de su propia voluntad o que lo invistan de categoría orgánica en la administración de la fundación, pero siempre con subordinación al poder constituyente de la voluntad

contenida en el acto fundacional y sin que ello implique la existencia de miembros de la institución a cualquier título (Decreto Distrital 59 de 1991).

2.1.3. Sistema de Información Contable

Ahora bien, dado que la finalidad central de este análisis estará puesta en un Diseño de Sistema de Información Contable para una Fundación, se definen y explican conceptos necesarios en el desarrollo de la propuesta de investigación, se comienza con una introducción al diseño del sistema de información, tomada del profesor Diego Delgadillo, el cual habla sobre la utilidad y solicitudes de la información contable, ya que está es de vital importancia para el análisis adecuado que se debe abordar en la realización de la misma.

Contextualizando y utilizando como referencia al profesor Delgadillo (2001), afirma que:

En la introducción del paradigma de la utilidad de la información contable, los usuarios de la información contable han tomado posicionamiento y jerarquía, es decir, ellos se constituyen en el cliente por excelencia de los productos que emanan del sistema contable. Es importante, como consecuencia, situarse frente a ellos, caracterizarlos, conocer sus actuaciones, el medio en que se desenvuelven, estudiar sus necesidades informativas y satisfacer sus demanda. La contabilidad así tomada, dejó de ser un mero registro de carácter legal, para convertirse en un instrumento necesario de la gestión de los administradores. Este carácter de uso de la información contable, si bien se sobreentendía, se vuelve ahora más explícito (p.6).

Continuando con el profesor Delgadillo (2001) y sus planteamientos:

En las nuevas y antiguas solicitudes de la información contable para administrar, se dice que el sistema económico en general, se ha globalizado cada vez más en los mercados, presiona

a las empresas a ser más eficientes y abrirse a una competencia más fuerte, por lo que sus estrategias de negocios, así como sus herramientas administrativas deben estar siempre monitoreadas a fin de que se constituyan en un factor proactivo con vista a lograr la misión y objetivos propios. El área contable no está ajena a estos requerimientos, como cualquier otra área de responsabilidad administrativa de la organización, debe mostrar una relación beneficio/costo, positiva, de modo que no sea una carga necesaria, simplemente para cumplir unos requisitos legales, sino que debe proveer un valor agregado a la empresa a convertirse en un factor competitivo. Toda empresa que haya ofrecido y tenido éxito debe haber superado los problemas de información contable propios. Un distintivo de una empresa exitosa debe ser su área contable bien administrada (p.6).

Por lo tanto, el profesor Delgadillo resalta que el trabajo del diseño de sistema contable, es un paso importante, la definición de las cualidades y atributos del producto que se quiere fabricar o producir en el área contable. La pregunta para el contador es, ¿cómo manufacturar información contable con significado? El significado se produce, si se concibe y caracteriza en forma debida el sistema de información contable a fin de que se diseñe sistemas operativos contables que interprete y reflejen la naturaleza del ente económico, en particular y finalmente, para que produzca información coherente y más cercana a su realidad. La concepción que aplica el profesor Delgadillo del sistema implica definir al menos los siguientes elementos:

- a) **Primero:** El entorno propio en que se desarrolla.
- b) **Segundo:** La misión y objetivos del sistema.
- c) **Tercero:** Sus componentes.
- d) **Cuarto:** Sus recursos.
- e) **Quinto:** Su administración.

Ahora bien, en la introducción del paradigma de la utilidad de la información contable, el profesor Delgadillo (1998), expresa que:

En la década de los años ochenta y cincuenta era ya común la literatura contable norteamericana la expresión de que la contabilidad tenía como objetivos el cálculo de la utilidad y la valuación de los activos de la empresa, además, consideraba importante el enfoque de la ganancia líquida realizada. Aun, en la década de los años ochenta, algunos autores fundamentaban las técnicas contables a partir de la definición de la contabilidad como el arte del registro de las transacciones de la empresa.

A finales de los años sesenta, tanto en los Estados Unidos de América como en Inglaterra, los gremios profesionales luego de esfuerzos en investigación, comenzaron a trabajar en la formalización de nuevas propuestas que hicieran explícita la misión y objetivos de la contabilidad financiera. En este sentido, dos trabajos con enfoque coincidente son los que han guiado buena parte del estudio de los profesionales de la contabilidad a partir de ese entonces: *el informe trueblood* del Instituto Americano de Contadores y el *Corporate Report* en Inglaterra.

Es conocido que en Colombia se empezó a hablar con fuerza de ley sobre normas contables a partir de 1986 y que ha venido consolidándose un cuerpo de profesores y estudiosos de la teoría contable a fin de fundamentar y normalizar las técnicas y los procesos contables en los distintos sectores de la economía. En ese mismo sentido, se han conformado organismos como el Consejo Técnico de Contaduría que, de una u otra manera, han dado los primeros pasos en la normalización contable. Estos esfuerzos y otros factores condujeron a una pronta reforma del marco conceptual aprobado ese año y desembocaron en una más amplia

concepción del marco de referencia para el trabajo de la contabilidad comercial: el Decreto 2649 de 1993.

Este acto legislativo introdujo el paradigma de la utilidad de la información contable, haciendo explícitos los objetivos de la contabilidad y la información contable con base en las necesidades de información de los usuarios para tomar decisiones de naturaleza económica.

¿Cuáles son las consecuencias del paradigma de la utilidad incorporado como norma en este acto legislativo?

La respuesta la tiene en forma precisa el profesor Jorge Túa P. quien manifiesta al respecto lo siguiente:

- La progresiva ampliación del concepto de usuarios de la información financiera.
- La búsqueda y discusión, promovida por esta óptica utilitaria, de los objetivos y requisitos de la información financiera.
- Su incidencia en la cantidad de información suministrada o, al menos, requerida a la empresa.
- Su influencia en la evolución de la epistemología contable.
- Su incidencia en el desarrollo de la investigación empírica en nuestra disciplina. (pp. 106 – 108).

Finalmente, para terminar con esta introducción el profesor hace énfasis en que la administración del área contable es un trabajo que comprende el desarrollo y despliegue de esfuerzos sistemáticos para cumplir las funciones de planeación, organización, dirección y control, así como el análisis de situaciones con escenarios complejos; decidir y comunicar las decisiones.

Después de contextualizar algunos aspectos claros sobre el uso de los sistemas de información, se continúa con el profesor Diego Delgadillo, definiendo y caracterizando el sistema de información contable:

2.1.3.1. Definición del Sistema de Información Contable

El sistema de información contable, de acuerdo con el profesor Delgadillo (2001), puede verse como una parte integral de la empresa, en el cual surten procesos e interacción de recursos tanto humanos como herramientas operativas; de esta interacción se deriva el manejo de la información financiera y contable, a través del control a las transacciones, y el seguimiento a partir de informes que permitan evaluar la calidad y manejo de la operación de la empresa.

Ahora se pasa al entorno o medio ambiente del sistema de información contable, tomado del mismo autor:

2.1.3.2. Entorno o Medio Ambiente del Sistema de Información Contable

En el entorno o medio ambiente del sistema de información contable, existen diversos autores y teóricos de la contabilidad, que dan relevancia al medio ambiente para el sistema de información. El medio ambiente permite delimitar el campo de acción del profesional contable, y de esta manera poder realizar el análisis correspondiente sobre los factores claves y variables en los cuales se desempeña el actuar contable.

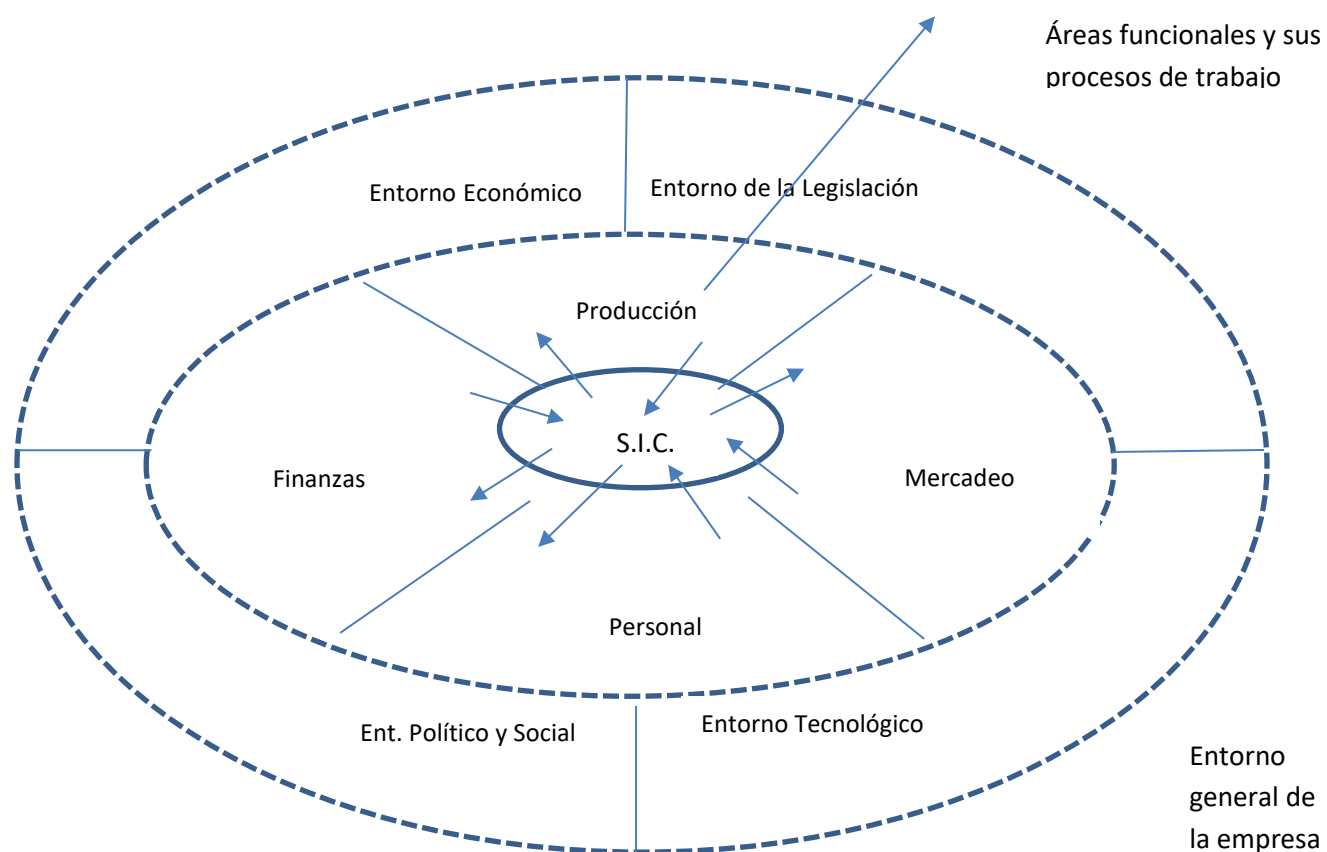
El profesor Tua (como se citó en Delgadillo 2001) considera, por ejemplo, que el primer paso en el trabajo de construir un sistema contable es precisamente el de caracterizar el entorno mismo. Ahora bien, se considera que el entorno es aquello que se sitúa fuera del sistema y que afecta sus operaciones y su dinámica general.

El sistema de información contable se encuentra constantemente permeado por el entorno de la empresa misma, dado que desde su normatividad legal se desprende unos condicionantes sobre la ejecución del sistema; de igual forma existe una interacción constante con los demás campos de la empresa, ya sea gerencial, financiero, operativo, lo que delimita el funcionamiento del sistema de información contable en el desarrollo de las operaciones y control de información de la empresa. Lo anterior se encuentra en concordancia con lo establecido por el profesor Delgadillo (2001), al mencionar que el ente económico como tal es el entorno para el sistema contable, y por ende sus componentes son los determinantes para el desarrollo del sistema mismo.

Con base a lo anterior es preciso señalar que la empresa tiene el dominio del medio que rodea, pues es el entorno general del sistema contable. Delgadillo (2001) señala que el entorno de la empresa constriñe al sistema contable en varios aspectos, pues su influencia se hace evidente en el transcurso de las actividades contables y en el contenido de los informes financieros. El entorno general de la empresa, circunscribe y delimita la actividad del sistema contable de manera directa. Como consecuencia de ello, influye en la definición de su carácter y en las actividades contables cotidianas.

Por tanto, a través de la siguiente gráfica el profesor muestra los fragmentos más definidos a conocer, las cuales tiene que ver con el entorno económico, tecnológico, legal, social y político:

Entornos del Sistema de Información Contable
Figura No. 1.



Fuente: (Delgadillo 2001, p.19)

En un sistema de información contable es importante definir y tener en cuenta los componentes del mismo que menciona el profesor Diego Delgadillo:

2.1.3.3. Componentes del Sistema de Información Contable

Dentro de los componentes del sistema de información contable se debe tener presente que el mismo sistema tiene los componentes o partes que lo interrelacionan, para que estos interactúen

con el mismo sistema. El componente de un sistema es un elemento indispensable para que cumpla su misión y objetivo (Delgadillo, 2001).

Por otra parte, el profesor Delgadillo (2001) presenta una lista de componentes del sistema de información contable, los cuales permiten su dinámica y estructuran su funcionamiento.

Entre ellos se destacan los documentos de soporte de las transacciones de la empresa y de los hechos económicos; legislación fiscal, laboral, comercio y seguridad social; la tecnología utilizada para captar, procesar, almacenar datos, así como interpretación y análisis de los mismos.

Los fundamentos teóricos, técnicos, el marco conceptual y financiero también deben ser tenidos en cuenta; así como las personas que intervienen en el funcionamiento del sistema. Finalmente, dentro de los componentes aparecen los recursos financieros, materiales necesarios y el sistema o subsistemas de control interno contable.

Aunque esta lista no es exhaustiva expresa el profesor Delgadillo (2001), es una muestra de los elementos indispensables que se reúnen y relacionan para suministrar un valor agregado para la empresa, constituido por la información contable.

Los anteriores componentes del sistema de información contable son esenciales, según Delgadillo (2001), para quien administre el sistema contable, ya que permite demarcar los límites del sistema así como su alcance, significado y magnitud de esfuerzo del personal contable de la empresa.

Además, los componentes definidos y caracterizados de forma precisa son factores que se deben considerar para cada una de las funciones administrativa, la cuales ocuparán parte del tiempo del director del área contable de la organización.

Delgadillo (2001) piensa que es de vital importancia expresar la relación entre los componentes del sistema. Para él, las relaciones son puntos de contacto entre dos componentes, o las conexiones y correspondencias entre varios componentes y elementos de un sistema.

En un sistema cualquiera de las relaciones conforman redes, las cuales deben estar articuladas a los propósitos y a la misión del sistema. Las relaciones o puntos de contacto entre los componentes se justifican únicamente en razón de los procesos y actividades propios del sistema en consideración. Las actividades y los procesos de trabajo son el campo propicio y único en el cual se define las relaciones entre los elementos (p.39).

Por lo anterior y teniendo en cuenta los componentes mencionados por Delgadillo en su texto “El sistema de información contable: fundamentos y marco de referencia para su administración”, se presenta un conjunto de procesos generales o básicos de trabajo para todo el sistema contable, el cual establece un grupo clave de actividades centrales del procesamiento y producción de informes para la administración de una empresa con ánimo o sin ánimo de lucro (Delgadillo, 2001).

2.1.3.4. Procesos básicos contables

Siguiendo al profesor Delgadillo (2001), los procesos básicos del área contable son:

- Primero:** Proceso de adaptación y clasificación de datos.
- Segundo:** Proceso de registro contable de datos.
- Tercero:** Proceso de acumulación y asignación de valores.
- Cuarto:** Proceso de control de calidad de la información.
- Quinto:** Proceso de preparación de informes.
- Sexto:** Proceso de análisis y evaluación de la información.
- Séptimo:** Proceso de suministro y presentación de la información.

El anterior listado sirve como indicado principal del área contable de cualquier empresa, ya que estas estructurarán u organizarán el área contable según los procesos, de manera que la realidad de las operaciones, su tamaño y requerimiento de los usuarios puede ser interpretad (Delgadillo, 2001). También es importante mencionar los procesos básicos contables, considerados como etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y capacidad para prestar servicios o generar flujos de recurso de una entidad independientemente que sea particular o publica:

- a. Proceso de capacitación y clasificación de datos
- b. Proceso de registro contable de las operaciones, transacciones y hechos económicos
- c. Proceso de acumulación y asignación de valores
- d. Proceso de control de la calidad de la información contable
- e. Proceso de preparación de informes
- f. Proceso de análisis y evaluación de la información contable
- g. Proceso de suministro y presentación de la información (Delgadillo, 2001).

Después de dejar en claro lo que el sistema de información es y su incidencia, la cual es de carácter indispensable en la propuesta de investigación, como resumen se especifican tres pasos fundamentales para el diseño de un sistema contable planteado por el profesor Delgadillo (2001):

El primer paso es el examen de la unidad económica en el que se planteará el diagnóstico y se realizará el diagnóstico propio, el cual se compone por la captación y análisis de la información, y la elaboración y presentación del informe.

Un segundo paso es la definición de un marco de referencia, en donde se presentarán los presupuestos fundamentales, se definirá el sistema contable y el ciclo de actividades del sistemas.

Este segundo paso se realizará en dos fases. Una primera, la entrada de pasos; y la segunda, proceso de transformación y asignación de datos.

El tercer y último paso denominado diseño del sistema se elaborará el informe y se pondrá en marcha este.

Ahora bien, con la intención de profundizar más sobre el problema de investigación “Diseño de un sistema de información contable que facilite el control y la gestión de la Fundación los Niños del Mar”, según los conceptos, características y demás parámetros señalados por el profesor Diego Delgadillo, se toman algunos criterios de los autores Jorge E. Burbano R. y Guillermo Albornoz C., de su texto “Sistemas de Información Contable”.

2.1.4. Generalidades

Para Burbano y Albornoz (1993) al comienzo de la historia de la contabilidad, el ser humano intentó registrar la propiedad los bienes que tomaba de la naturaleza, utilizando piedras y otros elementos naturales. Después utilizo la partida doble.

En las actividades comerciales utilizó el trueque y sus operaciones las registraba haciendo cuentas y efectuaban informes de situación económica. Siglos después, para el proceso de registro, y según Burbano y Albornoz (1993), se utilizó diferentes conceptos contable, así como se definieron normas contables reguladoras para el correctos registro y revelación de la información contable.

2.1.5. El Sistema Contable

Un ajustado y efectivo sistema de información contable es un apoyo esencial para toda empresa en la toma de decisiones. Por tal motivo, el sistema de información contable se considera, desde el punto de vista de Burbano y Albornoz (1993), un conjunto ordenado de elementos que actúan

interrelacionadamente para producir información de naturaleza económica útil para la toma de decisiones.

El sistema de información contable también se puede definir como una parte de la empresa que agrupa personas, recursos y conocimiento con el fin de recolectar, organizar y analizar la información generadas por las transacciones, hechos económicos y actividades realizadas por la empresa. Según Burbano y Albornoz (1993) el sistema de información contable es un sistema de información y comunicación de hechos económicos y sociales integrados por cuatro elementos: emisor, medios de comunicación, mensaje y usuarios.

Ahora bien, teniendo en cuenta la definición que plantea el profesor Diego Delgadillo frente a un sistema de información contable, se puede indicar que Burbano y Albornoz coinciden en su definición, pues el objeto principal para ambos en un sistema de información contable, es producir y revelar información útil que se genera en el área contable para la toma de decisiones.

2.1.6. El proceso Contable como esquema básico para el registro, clasificación y resumen de la Información Contable

El proceso contable es un periodo en el que se registran y procesan todas las operaciones que se realizan en las entidades durante su ejercicio económico. Burbano y Albornoz (1993) señalan que el termino proceso contable consiste en un conjunto de etapas (panificación, valuación, procesamiento, evaluación y comunicación), que tiene la contabilidad para alcanzar el objetivo de organizar los diversos tipos de comunicación que usan los usuarios. Esquemáticamente se presenta de la siguiente manera:

Etapas del proceso contable
Tabla No. 1.

	<u>Etapas</u>	<u>Acciones</u>
C o n c e p t u a l	Planificación	Preveer el sistema y definir sus componentes: objetivos (a que sistema servirá), políticas, estrategias y acciones que guíen el trabajo ordinario. (Definición del plan de cuentas, del manual de políticas y procedimientos contable, diagramas de flujos, formales, controles, etc.)
	Valuación	Identificación de transacciones y cuantificación, (a costo histórico, costo de reposición u otro)
P r o c e d i m e n t a l	Procesamiento	Registro, clasificación y resume de transacción
	Evaluación	Revisión de los informes Análisis de su contenido Análisis por razones y entre períodos
	Comunicación	Revelación de modelos e informes: Balance, Pérdidas y Ganancias, cambios en la posición financiera, notas, proyecciones, comentarios, conclusiones y recomendaciones

Fuente: Burbano y Albornoz 1993, p.25.

En el anterior esquema, Burbano y Albornoz (1993) afirman que mientras en las dos primeras etapas se aborda el problema especialmente en sus aspectos conceptuales, en las tres etapas finales se analiza la organización en su aspecto operativo y utilitario.

Por otra parte, el procesamiento, la evaluación y la comunicación justifican la utilidad de los informes contables, pues los empresarios necesitaran saber: ¿Cuánto tienen?, ¿Cuánto deben?, ¿Cuánto compraron?, ¿Qué personal contrataron?, ¿Cuánto vendieron?, ¿Cuánto produjeron?. Y aún más si hubo utilidad o pérdida y qué decisiones podrían tomar sobre el negocio?.

La respuesta a los anteriores interrogantes, según Burbano y Albornoz (1993), está en recurrir a una serie de cuatro (4) actividades utilizadas en la práctica profesional, como son: evaluar con lo que cuenta un determinado negocio y registrar la información en libros, cintas u otros medios; registrar las transacciones del período; resumir las anteriores transacciones por lapsos cortos, de forma mensual o bimestral, y al final del período. Finalmente, se deben presentar informes para su debido análisis e interpretación.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual está constituido por el conjunto de enunciados y definiciones que permiten la orientación y operación del proceso contable, desde la perspectiva del sector solidario para la comprensión de los términos en el trabajo realizado. Algunos de los siguientes términos que se encontraron fueron tomados a lo largo del trabajo de investigación. Si bien, algunos de estos no quedan plasmados como tal, si fueron relacionados en las visitas realizadas a la Fundación los Niños del Mar. A continuación se relacionan algunos de los conceptos que fueron tomados:

- **Fundación:** Es el ente jurídico surgido de la voluntad de una persona o del querer unitario de varias acerca de su constitución, organización, fines y medios para alcanzarlos. Esta voluntad original se toma irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado. El substrato de la fundación es la afectación de unos fondos preexistentes a la realización efectiva de un fin de beneficencia pública, de utilidad común

o de interés social (fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos). (Decreto Distrital. 1991, artículo 3, Literal c).

- **Sistema de información contable:** “Comprende los procesos y procedimientos que se desarrollan en todas las áreas financieras y contables de las empresas” (Walter & Gherson, 2011).

- **Instalación del sistema de información contable:** “Incluye seleccionar y capacitar a los empleados para conocer, adaptar y operar el sistema conforme a las necesidades del ente contable. por lo general la instalación se desarrolla con dificultad, incluso con un estudio cuidadoso durante la fase de diseño, pues se pueden presentar imprevistos, es necesario eliminar las fallas durante la instalación para cumplir con los objetivos propuestos” (Walter & Gherson, 2011, pág. 268).

- **Procesamiento de la información:** “Constituyen los procesos que implican efectuar funciones tales como la de ordenar, clasificar, calcular, registrar, y asignar contable y financieramente el efecto del evento económico” (Walter & Gherson, 2011, pág. 272).

- **Ajustes:** “Corresponden a las actividades inherentes a la auditoria interna, derivadas de las conciliaciones, circularizaciones, consolidaciones, ajustes y reclasificaciones de registros contables, propios de inconsistencias, imprecisiones, equivocaciones, errores y demás omisiones ocurridas durante las fases anteriores” (Walter & Gherson, 2011, pág. 266).

- **Controles:** “Brindan a la administración comprobación u observación en las operaciones realizadas, las cuales van apoyadas de procedimientos o métodos para las autorizaciones, protecciones, aseguramiento, calidad en la exactitud de sus registros contables, entre otros aspectos” (Walter & Gherson, 2011).

- **Estatuto:** Normas por las cuales se regula el funcionamiento de un ente como persona jurídica.

- **Actividades meritorias:** Son aquellas que establecen una ayuda efectiva a los menos favorecidos o más necesitados. Siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad (artículo 359 del ET).

- **Régimen tributario especial (RTE):** El artículo 19 del ET indica que los contribuyentes del régimen tributario especial. (Artículo modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016). Son todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial.

- **Proceso contable:** “Corresponde a la transformación de los datos y está dado por los criterios de reconocimiento, medición y revelación de los elementos del marco normativo aplicable a la entidad” (Bohórquez, 2016, pág. 03).

- **Vigilancia:** Esta según Chavarro (2017) Esta consiste en:

El ejercicio de las atribuciones otorgadas a la Superintendencia de la Economía Solidaria, de velar por que las organizaciones vigiladas se ajusten a la ley y a sus estatutos. La vigilancia implica revisar, analizar y estudiar la información contable, financiera, jurídica y de cualquier otra naturaleza, reportada y/o enviada por las vigiladas y está encaminada a preservar la naturaleza jurídica de las mismas (p. 67).

- **Inspección:** Chavarro (2017) la define como:

Consiste en la facultad de solicitar y revisar en la forma por ella determinada, la información y/o documentación que resulte necesaria, incluso en la sede de la organización solidaria. Esta función la desarrollará la Superintendencia de la Economía Solidaria, atendiendo los

diferentes criterios que en su momento sean relevantes y de conformidad con la norma vigente (p.67).

2.3. DISEÑO DE METODOLOGÍA

2.3.1. Tipo de Estudio

El trabajo de investigación que se llevará a cabo es de tipo descriptivo ya que, el propósito en este tipo de estudios es describir situaciones y eventos, medir y evaluar distintos aspectos, dimensiones o componentes del aspecto a investigar. En un estudio descriptivo se relacionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga (Roberto, Carlos, & Baptista, 1997, págs. 60 - 63).

En la presente investigación se evaluarán las variables relacionadas con cada uno de los procesos del área contable de la empresa, definiendo cada una de ellas y precisando la manera cómo van a ser medidos y quienes serán los actores que deben incluirse en la medición que será el personal que labora en la empresa.

2.3.2. Método de investigación

En el trabajo de investigación se aplicará el método deductivo “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares” (Torres, 2010, pág. 59)

Este método se aplicará para analizar los conceptos, fenómenos organizacionales, tendencias sobre el diseño de un sistema de información contable desde la mirada de diferentes autores, para luego determinar que procedimientos se realizarán en el área contable de la Fundación los Niños del Mar.

2.3.3. Fuentes de información

Fuentes Primarias: Bounacore (1980) “define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, nomografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano” (p. 229).

Fuentes Secundarias: Bounacore (1980) “contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizado. Ejemplo de ella lo serían los resúmenes, obras de referencia (diccionarios o enciclopedias), un cuadro estadístico elaborado con múltiples fuentes entre otros” (p. 229).

Para la investigación se utilizaran las fuentes primarias, que será el personal de la Fundación relacionado con el área contable, quienes darán información de cómo ha sido el manejo de la misma. De igual forma se emplean las fuentes secundarias, como libros donde se trate el tema que se va realizar y sirva de guía en la investigación.

2.3.4. Técnicas de investigación

En el desarrollo de la investigación se usarán las técnicas de recolección de información destinadas a resolver el problema planteado. A continuación, se relacionan las técnicas a utilizar, los instrumentos y demás herramientas que se consideran convenientes a los efectos de lograr el objetivo de la investigación. Según lo plantea Arnal (2003):

la recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información los cuales pueden ser entrevistas, encuestas, cuestionarios, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos (p. 101).

Para aplicar las técnicas de recolección de datos y poder tener información veraz, confiable, se procede a indagar las dificultades que enfrenta actualmente la Fundación los Niños de Mar, por lo

que nuestra fuente será principalmente la Fundadora de la Fundación, ya que no existen departamentos establecidos.

Se utilizará la observación directa y la encuesta, estas técnicas son de utilidad ya que permite considerar una serie de datos necesarios para enriquecer la teoría, además en este caso concreto la observación directa proporciona involucrarse en las actividades propias del objeto de estudio.

Dentro del marco de este trabajo se destinará un tiempo adecuado para observar el manejo de la parte contable de la Fundación con el fin de tomar impresiones de la realidad al proceso de la información contable.

También se realizan entrevistas estructuradas al personal que colaboran en las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la Fundación, estas entrevistas se harán vía internet para los colaboradores que se encuentran en Italia-Roma y físicamente a los que están directamente en las instalaciones, la cuales están en la Isla de Ladrilleros. De acuerdo a las respuestas obtenidas se realizará un análisis de las debilidades y fortalezas para tenerlas en cuenta al momento de crear los diferentes departamentos.

2.3.5. Fases de la investigación

El estudio se realizará teniendo en cuenta la siguiente metodología:

Fase I:

Recopilar la información suficiente, leerla, analizarla, comprenderla, clasificarla con base a la ya obtenida, después de ser clasificada, se verifica como es el manejo actual y realizar un diagnóstico pertinente.

Fase II:

Revisar la información obtenida y determinar un organigrama organizacional que nos permita saber el tránsito de la información y los actores que son responsables de la misma, determinar si esta circula es una doble vía, y demostrar la importancia que tiene para la toma de decisiones oportunas.

Fase III:

Según el diagnóstico que se realice se deben hacer evidentes las falencias que se tiene por falta de organización y definición de funciones, por ende, se hace saber la importancia de una propuesta para el diseño de un sistema de información contable que sea aplicado a la organización para que su información sea lo más confiable posible para la toma de decisiones y que se cumplan los objetivos propuestos.

Fase IV:

Diseñar el sistema de información contable para la Fundación que sirva como herramienta gerencial y operativa en el desarrollo de las actividades de la misma y poder verificar cómo será el funcionamiento de la Fundación bajo los procesos y funciones asignadas.

3. DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

3.1. DIAGNÓSTICO ACTUAL

La fundación los niños del mar, desde su creación 2007 hasta la fecha, no cuenta con un sistema de información contable, políticas y procedimientos para el manejo de la misma, por tanto, no se puede establecer las debilidades y fortalezas frente a su entorno, además de no controlar la buena marcha de su actividad basados en información financiera.

El no tener definido un sistema de información contable, genera una serie de obstáculos que no permiten que la empresa genere un verdadero crecimiento, creando falsas expectativas internamente y externamente.

Las falencias detectadas dentro de la fundación los niños del mar, por falta de una estructura contable son las siguientes:

- La fundación no cuenta con una organización contable adecuada, en la cual se pueda verificar el proceso contable
- No se cuenta con un profesional del área contable que asesore y verifique las funciones que realiza
- No se cuenta con auxiliar contable ni auxiliar administrativa, actualmente solo han desarrollado las declaraciones de renta de los diferentes periodos.
- El gerente de la fundación, carece de conocimiento para el buen manejo administrativo y contable que se necesita para garantizar el buen desarrollo de la misma, la cual comprende todo proceso que se adelanta y obstaculiza inconscientemente el crecimiento de la fundación.

3.1.1. Deficiencias del proceso contable actual en la fundación los niños del mar

No existe una estructura contable apropiada, que sirva como medio para mostrar una realidad financiera, que de hecho le permita planear sus actividades y controlar sus operaciones.

Origen: Debilidad en la estructura del sistema de información contable

Efecto: La debilidad en la estructura en el sistema de información contable no permite tener información veraz, clara, concisa y precisa en el momento adecuado, motivo por el cual se general estados financieros irreales que no permite la toma de decisiones basados en datos concretos.

No se cumplen compromisos tributarios que permita a la empresa el buen desarrollo de sus actividades de acuerdo a la normatividad.

Origen: Ausencia de planeación.

Efecto: La falta de planeación administrativa no permite elaborar estrategias que lleven a la fundación a la cúspide, por tanto, se genera estancamiento económico, esto debido a que no se conoce con certeza el paso a seguir, la cual garantice el éxito de la misma y a su vez tener claridad en la buena toma de decisiones.

Origen: No existe organización por parte de la junta directiva y gerente de velar por una contabilidad integral a favor de la fundación.

Efecto: La ausencia de un sistema de información contable genera procesos lentos, la información se vuelve imprecisa, inexacta e inoportuna arruinando la toma de decisiones en un mundo cada vez más exigente y competitivo.

Se hace necesario diseñar un sistema de información contable, con la adecuada participación de sus miembros, que le permita a la entidad ser competente en todos los campos.

3.2. MARCO CONTEXTUAL

Con el fin de describir y contextualizar el problema y los objetivos de la investigación se presenta un breve diagnóstico de las características físicas, condiciones y situación de la fundación los niños del mar:

3.2.1. Creación

La fundación los Niños del Mar es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado el 13 de Febrero del 2007.

3.2.2. Existencia

Registrada en la Cámara de Comercio de Cali con NIT 900.152.248-6

3.2.3. Objeto social

Diseño, gestión, promoción y desarrollo de acciones, programas y proyectos tendientes a propiciar el desarrollo humano integral de los niños, jóvenes y adultos, procurando su integración activa y participativa en su entorno familiar y comunitario, desde una perspectiva social, cultural, artística y medio ambiental.

Ahora bien, la Fundación dentro del cumplimiento de su objeto social puede contratar en los siguientes puntos:

- a. Desarrollar proyectos de formación, valoración, apropiación y disfrute en los temas de medioambiente, hábitat y entorno natural.
- b. Desarrollar proyectos de formación, valoración, apropiación y disfrute de todas las expresiones artísticas que forman parte del desarrollo cultural de las comunidades y colectivos sociales objeto de los proyectos que se diseñen y desarrollen.
- c. Fomentar, apoyar desarrollar procesos, programas y proyectos que apunten a la socialización, apropiación, respeto y promoción de los derechos fundamentales del niño, de su desarrollo integral, de su crecimiento y formación para la vida en comunidad, todo ello en el marco de la declaración universal de los derechos del niño, de los convenios internacionales suscritos por Colombia en el tema y de los planes, programas y proyectos que forman parte del marco normativo que esta materia se de en los ámbitos nacionales, departamentales y local del territorio colombiano.
- d. Estimular y desarrollar programas encaminados al fortalecimiento de la familia como grupo básico de la sociedad.

e. Promover la integración con otras organizaciones de carácter social, público y privado con domicilio en el territorio colombiano y otros países, cuyo objeto social coincidan, se relacionen o complementen los objetivos de la fundación los niños del mar.

f. Canalizar, de manera racional, eficiente y transparente, recursos de cooperación provenientes de personas naturales y entidades públicas o privadas del país o del exterior, cuyo fin específico sea la financiación y viabilización de acciones y proyectos que desarrollen la fundación los niños del mar.

g. Diseñar, promover, gestionar y desarrollar proyectos de infraestructura física y equipamientos colectivos que apunten al logro de los objetivos generales y específicos propuestos a la cualificación de los procesos y proyectos promovidos por la fundación.

3.2.4. Ámbito de acción

Desarrollaran todo tipo de acciones y proyectos que sean posible en el marco de la normatividad colombiana vigente y de los convenios, acuerdos y protocolos internacionales suscritos por nuestro país.

3.2.5. Características de la Fundación

3.2.5.1 Antecedentes

La fundación los Niños del Mar se encuentra en Juanchaco Ladrilleros, en el Sur del Pacífico de Colombia, localidad accesible solo mediante medio marítimo y aéreo.

La población, de etnia afro descendiente en su mayoría de color y mulatos de origen Indio busca sustento a través de la Pesca y el Turismo con resultados desgraciadamente insuficientes tanto que el porcentaje de pobreza; el cual es verdaderamente alto y los niveles de educación son realmente bajos.

Hay una precaria situación de servicio médico en la población debido a la insuficiente estructura y dotación medica donde desde la fundación Los Niños del Mar realiza apoyo de médicos voluntarios con brigadas de salud prestando atención a 800 niños y adultos de las comunidades aledañas a Ladrilleros, Juanchaco y La barra.

Diagnósticos preocupantes en los niños con un alto grado de desnutrición y enfermedades que inquietan, lo que conlleva a querer desarrollar y dotar en la fundación un comedor comunitario para niños de escasos recursos.

Las familias tienen una gran dificultad, dado que presentan carencia en los modelos de carácter espiritual y moral. Son muchos los adolescentes víctimas de la promiscuidad que se produce al interno del núcleo familiar y frecuentemente están sometidos a embarazos incestuosos, para esto la Fundación considera necesario crear talleres teórico - práctico con las madres y niños, rescatando y empoderando a los pequeños para vencer el temor de hablar. Todo esto se puede lograr desde un trabajo realizado conjuntamente desde la música y el arte, como aliados de la enseñanza, psicólogos y terapeutas.

El Turismo como fuente de ingresos de la región ha tomado un giro de una doble moral, donde debe de tener una guía y fortaleciendo para saber responder a los acosos de algunos turistas y así evitar la prostitución y promiscuidad de la región; pero esto solo se construye dando formación desde la infancia y formando a las madres. Cabe anotar que la fundación nace con el nombre de Juan Camilo, debido a la muerte de un niño que se quitó la vida después de haber sufrido una Violación.

Por tanto, la visión de la Fundación “Los Niños del Mar” es crear un modelo donde la mente el cuerpo y el espíritu de los niños estén alienados y sanos para así desarrollar una renovación y

evolución social. Creando desde la fundación una formación en hábitos saludables, principios y valores, artesanías, música, instrumentos musicales y gastronomía; para desde estos elementos crear más oportunidades desde la formación en las diferentes líneas después de realizar un trabajo en el ser para después hacer, solo así se logrará desarrollar mentes con visión de empoderamiento y emprendimiento.

La fuerza de la Fundación nace al haber construido, no con poco sacrificio una estructura (La Casa de la Cultura), que permite llegar a nuestros niños, apoyándolos en una alimentación saludable desde una gastronomía consiente, el estudio de la danza y de la música como una oportunidad de unir a las familias y a las madres desde el arte con materiales de la región, para así darles sentido de pertenencia; empezando una labor con la psicóloga trabajando en los principios y valores desde la lúdica, pero conscientes de que a las madres también se le debe transformar un ser, se dictan talleres de crecimiento personal y talleres para la creación de sus propios productos que serán la fuente de ingresos con elementos de la región conformando así una asociación de artesanas que les permitirán una mejor calidad de vida.

Durante los años 2007 al 2013, el trabajo que se realizaba para la fundación los “Niños del Mar” era desde el país de Italia, el cual era desarrollado en cabeza de la Directora Ejecutiva de la Fundación Amarily Lemos Potes, especialmente en la gestión de recursos ante instituciones de Italia, con diferentes actividades especialmente artísticas, con el apoyo de amigos residentes en Roma y otras ciudades de Italia, todo ello con el objeto de recoger fondos para iniciar la construcción de la Casa de la Cultura de Ladrilleros.

Dentro de las actividades que se realizaron para la recolección de fondos, en aras de cumplir el proyecto, “Construcción de la Casa de la Cultura”, están las siguientes:

Tabla No. 2
Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2013

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Labor</u>	<u>Nombre de la actividad</u>	<u>Personal a cargo</u>	<u>Población beneficiada</u>	<u>Intensidad horaria</u>	<u>Objetivo de la actividad</u>
2013	Septiembre	Sensibilización comunitaria	Tocando e inspirando corazones	Psicóloga Melissa Cabezas, Profesora Iris, Pedagoga Aceneth Quiñones y la Directora de la Fundación Amarily Lemos	40 mujeres madres cabeza de hogar y 40 niños	Tres (3) días de la semana, de tres (3) horas cada día por tres (3) meses – jornadas en la tarde	Identificar los grupos de base para el desarrollo de actividades y talleres y la conformación de los mismos con la comunidad (mujeres y niños)
	Octubre	Taller de reciclaje	Reciclando ando	Profesora Iris y Amarily Lemos	40 mujeres y 40 niños	Cuatro (4) horas durante 2 días	Aprender a crear desde el reciclaje
	Noviembre	Taller de cocina con los productos de la región	Innovando en mi cocina nativa	Amarily Lemos	Mujeres cabeza de hogar	2 días del fin de semana, 3 horas en la mañana y 3 horas en la tardes, para un total de 12 horas	Enseñarles cómo utilizar sus productos para hacer una deliciosa comida a sus familias y turistas, a través de la gran riqueza del pacifico Colombiano
		Intercambio cultural, visitas de ONG con donación para la casa de la cultura, socialización de trabajos realizados con	Intercambio de saberes	Amarily Lemos	40 madres y 40 niños	6 horas	Intercambio de ideas en trabajos culturales para el enriquecimiento de las mujeres y los niños, hacerles un

		las madres y niños					reconocimiento por la participación para ser ellos la diferencia y así motivar al resto de la comunidad
	Diciembre	Novena navideña	Novena navideña con las dos culturas de la comunidad: niños indígenas y afrodescendientes	Amarily Lemos y Aceneth Quiñones	140 niños de 0 a 15 años y 40 madres comunitarias	9 días de 3 horas cada tarde para un total de 27 horas	Se trabajó en los principios y valores, en la igualdad de género, se realizó la novena, se hicieron manualidades desde el reciclaje para decorar de navidad la cuadra y el día 24 se entregaron los regalos para los niños

Fuente: Elaboración propia. A partir de las actividades desarrolladas en la Fundación los Niños del Mar para la construcción de la Casa de la Cultura.

Tabla No. 3
Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2014

<u>Año</u>	<u>Labor</u>	<u>Nombre de la actividad</u>	<u>Personal a cargo</u>	<u>Población beneficiada</u>	<u>Intensidad horaria</u>	<u>Objetivo de la actividad</u>
2014	Taller de música y elaboración de instrumentos	Viviendo nuestra música ancestral	Viviendo nuestra música ancestral	40 niños	6 horas diarias por 3 días, para un total de 18 horas	La propuesta era que los niños construyan instrumentos desde lo que se tiene en la región y no dejen de amar su música, solo conociendo sus raíces, fabricando y cantándola podrán llevarla siempre en su corazón sin dejarla perder
	Grabación del primer CD del grupo Guascanato de la Fundación los Niños del Mar	Logrando un sueño que creíamos imposible	Universidad del Valle, Flower Lemos, Amarily Lemos	14 niños	8 días, 6 horas diarias, para un total de 48 horas	Reconocimiento al grupo guascanato con entrevista de radio y televisión, fotografías, grabación de su primer CD en los estudios de la Universidad del Valle

Fuente: Elaboración propia. A partir de las actividades desarrolladas en la Fundación los Niños del Mar para la construcción de la Casa de la Cultura.

Tabla No. 4
Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2015

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Labor</u>	<u>Nombre de la actividad</u>	<u>Personal a cargo</u>	<u>Población beneficiada</u>	<u>Intensidad horaria</u>	<u>Objetivo de la actividad</u>
2015	Enero	Taller de plastilina	Aprendiendo a descubrir mi talento con mis manos	Profesora Liliana Quiroga	40 niños	8 horas por 2 días (mañana y tarde), para un total de 16 horas	Enseñarles a descubrir sus habilidades con sus manos dejando volar su imaginación con plastilina
	Abril	Mercado de las pulgas con madres comunitarias	Generando recursos para construir un sueño	Amarily Lemos	20 madres cabeza de familia	4 horas durante tres días en jornada de la tarde, para un total de 12 horas	Enseñarles el trabajo en equipo con un mismo fin y a generar ingresos que no habían considerado posibles
	Agosto – Septiembre	Recreación y deporte	Jugando y divirtiéndome en ladrilleros ando	Voluntaria especialista en recreación y deporte de Italia	40 niños	3 horas diarias en jornadas de la tarde complementarias al colegio por 8 semanas y 5 días, para un total de 120 horas	Mostrarles y enseñarles como la recreación y el deporte en la mejor forma de entretenimiento después de la jornada en el colegio y como una opción de uso de tiempo libre
	Diciembre	Inauguración de la casa de la cultura “Los Niños del Mar”	Nuestro espacio como principio de identidad para los niños del mar	Amarily Lemos, Flower Lemos y el Monain	100 niños	3 horas diarias durante 9 días, para un total de 27 horas	Enseñarles a valorar lo que tenemos, amor por lo que es nuestro, reforzar los principios y valores convencidos de que son el pilar para ser unos buenos seres humano

Fuente: Elaboración propia. A partir de las actividades desarrolladas en la Fundación los Niños del Mar para la construcción de la Casa de la Cultura.

Tabla No. 5
Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2016

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Labor</u>	<u>Nombre de la actividad</u>	<u>Personal a cargo</u>	<u>Población beneficiada</u>	<u>Intensidad horaria</u>	<u>Objetivo de la actividad</u>
2016	Abril	Taller de comprensión de lectura y conformación de la biblioteca	Un niño trabajando para otros niños	Juan Jacobo y Amarily Lemos	40 niños	3 horas durante 3 días, para un total de 9 horas	Despertar en los niños el interés por la lectura y enseñarles a viajar en cada historia leída y crear conciencia de la importancia de tener una biblioteca para consultas de su colegio o para recrear la mente con los libros de historia, fabulas y cuentos
	Julio	Brigada de salud	Una mirada al bienestar y salud de Juanchaco, Ladrillero y la Barra	Amarily Lemos, Adriana Garrido, Armada nacional, 10 médicos, 5 odontólogos y 15 enfermeros	300 niños y 100 adultos	3 días con jornadas en la mañana y tarde, para un total de 20 horas	Debido a la deficiencia del servicio de salud en una alianza estratégica, los niños del mar organizan una brigada de salud para que los habitantes de la zona gocen de especialistas en la región
	Agosto	Taller para la preparación de la participación del grupo de la casa de la cultura en el festiva cantaoras de Rio en Buenaventura	Guascanato música y folclor	Flower Lemos, profesor Wicho y la profesora Corin	Los 14 niños que conforman el grupo musical	4 horas durante tres días, para un total de 12 horas	Confianza y empoderamiento de su ser a través de su música, reconociéndose como los grandes cantores de nuestra música y siendo los representantes de nuestra comunidad de Ladrilleros

Fuente: Elaboración propia. A partir de las actividades desarrolladas en la Fundación los Niños del Mar para la construcción de la Casa de la Cultura.

Tabla No. 6
Proyecto casa de la cultura Niños del Mar 2017

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Labor</u>	<u>Nombre de la actividad</u>	<u>Personal a cargo</u>	<u>Población beneficiada</u>	<u>Intensidad horaria</u>	<u>Objetivo de la actividad</u>
2017	Agosto – Septiembre	Construcción de un mural	Agradeciéndole a la madre naturaleza	Maestro vinchenzo de Italia y Amarily Lemos	30 niños	15 días, jornada mañana y tarde para un total de 45 horas	Compartir, recrear, valorar, trabajar en equipo, descubrir que somos uno solo que no existe diferencia cuando perseguimos un mismo sueño
		Taller música, danza y canto	Libertad del cuerpo, la mente y el espíritu	Maestro Vincenzo y Amarily Lemos	25 niños	15 días en jornada de la mañana y tarde, para un total de 45 horas	A través de la música, danza y el canto permitirles ser libres de expresión, ser sensibles, reconocer con amor, perder el miedo y poder volar, necesitamos niños con amor propio y seguridad en sí mismo
		Taller de cocina para niños	Todos hacemos, todos comemos	Amarily Lemos Y Vincenzo	25 niños	2 días por tres horas, para un total de 6 horas	Trabajamos el dar y el aprender a recibir, cada uno tuvo la oportunidad de cocinar para el otro y de atenderlo, así yo soy tan importante como tú lo eres para mí y todos somos iguales

Fuente: Elaboración propia. A partir de las actividades desarrolladas en la Fundación los Niños del Mar para la construcción de la Casa de la Cultura.

La Casa de la Cultura es un espacio creado también para el servicio de la comunidad, el cual se ha dispuesto y utilizado para reuniones del concejo comunitario de Ladrilleros, de familias en acción y sede de talleres de otras fundaciones que apoyan con algunos programas a la región.

Actualmente la casa de la Cultura de la Fundación, donde se llevan a cabo la labor con los niños de Ladrilleros cuenta con lo siguiente:

- Museo (artesanía, instrumentos, marionetas, biblioteca ancestral)
- Salón de ensayos
- Salón de reuniones (cines, ronda, reuniones)
- Tres habitaciones para el sostenimiento, la cuales son utilizadas para alquiler o para alojamiento de las capacitaciones que vienen desde Italia.

Por su parte, las capacitaciones que se realizan dentro de la casa de la cultura “Fundación los Niños del Mar” son voluntariados por personas radicadas en Italia, algunas de estas tienen que ver con la música típica de ellas, recuperación ancestral, cantaoras, afinación de voces, entre otras. Ahora bien, los Niños del Mar existe para la defensa y promoción de:

- **Artesanías:** Presentación de la costa pacífica con exposiciones de artesanía de la escuela con el uso de materiales típicos de la región.
- **Ecología:** Recuperación y protección del agua, la tierra, los bosques y la fauna.
- **Alimentaria:** Tratamiento y la difusión de las tradiciones locales de la cocina indígena.

Música: Recuperación y promoción de las canciones y los ritmos del Pacífico: currulaos, jugas, arrullos, busdes, abosaos, etc., el mantenimiento de los instrumentos originales como la marimba de chonta, abejorro macho y hembra, el conuno macho y hembra, el guaza y coros vocales. Escuelas de música y danza, teatro de habla, cuentos, leyendas y mitos de la región.

3.2.5.2 Objeto de la fundación

La fundación tendrá como objeto general el diseño, gestión, promoción y desarrollo de acciones, programas y proyectos tendientes a propiciar el desarrollo humano integral de los niños, jóvenes y adultos, procurando su integración activa y participativa en su entorno familiar y comunitario, desde una perspectiva social, cultural, artística y medio ambiental (Lemos, 2017).

3.2.5.3 Valores de la fundación

Dentro de los valores que resalta la Fundación los Niños del Mar se encuentran:

- El compromiso
- La transparencia
- La solidaridad
- El respeto
- La equidad y
- El compañerismo

3.2.5.4 Expectativas

- Acostumbrar a las mujeres a confrontarse periódicamente con los médicos, psicólogos y sacerdotes
- Reforzar el valor y la responsabilidad de la maternidad
- Alimentar el sentido de pertenencia
- Aplicar las reglas del Buen Turismo con el sentido de acogida
- Mejorar la higiene y el estilo de vida
- Alimentar la cultura indígena de la cocina, de la artesanía y del arte para crear un evento representativo con frecuencia mensual.

3.2.5.5 Motivaciones

El esfuerzo de la Fundación apunta a aumentar el umbral de la calidad de vida social, moral, intelectual, cultural y espiritual de las mujeres y de los niños de la región

Todo esto se puede obtener teniendo una apropiación y un conocimiento, las mujeres deben emprender un camino de análisis para descubrir los elementos que puedan modificar y mejorar sus vidas haciéndoles volver al modelo virtuoso preparándose y siendo productiva para así ser ese modelo de ejemplo a seguir de sus propios hijos.

En el camino a recorrer no se podrá prescindir de puntos importante para el desarrollo espiritual, moral y hábitos saludables en su cuerpo.

Conscientes de que este esfuerzo debe dar frutos importantes durante los tiempos que dura el proyecto, dejar las bases para unas madres multiplicadoras en hábitos espirituales, alimenticios y conscientes con la conformación de una asociación que perdure en el tiempo y sostenible desde lo todas las herramientas aprendidas

Los integrantes de la Fundación están convencidos, entre otras cosas, que la cultura, el arte, la música, la danza y la gastronomía pueda dar un grande aporte llevándolos juntos como un lugar de aprendizaje desde su transformación.

3.2.5.6 Intervención Lógica

Crear un servicio permanente en la estructura de la Fundación donde psicólogos, médicos, nutricionistas, artesanos, gastronomía y Sacerdote dan apoyo mediante capacitaciones y talleres constantes.

3.2.5.7 Proyectos ejecutados por la fundación:

- Construcción de la casa en Ladrilleros para el desarrollo de las actividades.
- Capacitaciones en el entorno a la música, la pintura y arte a los niños, jóvenes y adultos del sector de ladrilleros.
- Subsidios a las madres para su sostenimiento en épocas de No turismo.
- Macro brigada nacional y humanitaria – censo promedio 3.500 de habitantes.
- Museo de la casa de la cultura de los niños del mar.
- Creación y promulgación del grupo guascanato.

Por lo anterior se puede decir que, la Fundación “los Niños del Mar” es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro fundada el 13 de Febrero del 2007. El propósito de la fundación es abrirles una puerta con la música, el arte y la ecología a los niños de Ladrilleros, brindarles un espacio en donde ellos puedan ocupar su tiempo en la artesanía, en la elaboración de instrumentos del folklor para darles a los niños la dignidad que se merece. En este momento la fundación cuenta con 80 niños a su cuidado, teniendo en cuenta que dentro de estos se encuentran los niños que conforman al grupo Guascando, el cual está conformado por un marimbero, un bordonero, un ejecutante de bombo macho, dos ejecutantes del bombo, un ejecutante del conuno y cinco cantadoras.

El señor Flover Lemos, promotor del grupo Guascanato y fabricante de marimbas por más de 20 años y compositor de toda la música a tema ecológico interpretada por el grupo, afirma con gran emoción y su voz entrecortada que la marimba es la “Reina del Pacífico y su familia son el conuno, el bombo y el guazá”. El chontaduro, el nene y la chonta pambil, materiales con los que creció, han sido su materia prima para construir y perfeccionar día a día las diferentes clases de marimba que fabrica. Para Flover la marimba significa progreso, la conservación de su cultura y de la herencia de sus antepasados y el respeto por los recursos naturales, sentimientos que son también la fuente de inspiración del hombre negro para componer sus canciones (Lemos, 2017).

La fundación “los niños del mar” se encuentra ubicada en Ladrilleros, situada en Buenaventura – Colombia, se caracteriza por las grandes franjas de arena y los acantilados. Esta es la zona de playa más conocida, con una clientela regional muy arraigada entre sectores medios y bajos. La ausencia total de planeación impidió que el desarrollo se condujera ordenadamente, razón por la cual el poblado y la zona están apenas ahora resolviendo problemas de vías, acueducto y alcantarillado.

Por otro lado, la fundación realiza diferentes tipos de actividades para su sostenimiento, ya que en este momento solo cuenta con 5 padrinos de Italia y su aporte es de 25 Euros. Dentro de las actividades que realizan son:

- Conciertos
- Bingos
- Partidos de fútbol
- Venta de artesanías
- Venta de almuerzos
- Rifas

Entre otros, contando con el aporte adicional que dan los fundadores - Amarilys y Vincenzo: Estimado \$500.000 mensual.

Para estas actividades no han desarrollado un cronograma, donde se pueda identificar la rentabilidad en cada uno de ellas, pero se estima que como mínimo se debe realizar una en el mes.

A continuación se relacionan los padrinos y el tipo de labor que desarrollan dentro y fuera de ella:

- a. Franchesca Tumoló
- b. Cinzia Argante
- c. Rafaella Grifone
- d. Mirella Ciano
- e. Elena Belmonte

Organizadores:

- a. Franchesca Tumoló - Promoción, publicidad, Tesorera
- b. Vincenzo Incenzo - Director eventos (rifas, partidos de futbol, conciertos)
- c. Pietro Cabalcante - Deportiva
- d. Lele Anastasia - Deportiva
- e. Director musical - Flover Lemos

3.2.5.8 Objetivo general del proyecto:

- Adecuación del espacio para la lucha contra la violencia de las mujeres y de los niños desde la infancia.
- Mejorar de los modelos espirituales, morales, psicológicos, hábitos alimenticios y de emprendimiento para la generación de ingresos y mejor calidad de vida.
- Sostener a los menores

3.2.5.9 Objetivos Específicos del Proyecto

- Reforzar las normas sociales y la cultura por la paz desde la música y el arte.
- Acostumbrar a las mujeres al diálogo y a la participación comunitaria y auto sostenibilidad desde el emprendimiento.
- Ayudar a las mujeres desde el conocimiento de sus derechos fortaleciéndolas y empoderándolas; entre ellos la posibilidad de denunciar la violencia física y psicológica, la falta de apoyo de parte del cónyuge y la falta de cuidado a los hijos.

3.2.5.10 Organigrama de la Fundación

Teniendo en cuenta que el organigrama representa las diferentes áreas, los respectivos niveles jerárquicos y los tipos de trabajo que se desarrollan dentro de una entidad, con el ánimo de darle el orden adecuado a la Fundación los Niños del Mar, se presenta el organigrama de la misma:



Figura No. 2

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo a la Fundación los Niños del Mar.

Con el ánimo de dar claridad al anterior organigrama se especifican las funciones para cada una de ellas:

- **Dirección**, esta deberá ordenar cumplir las siguientes funciones:
 - a) Ordenar gastos y celebrar los siguientes contratos: Arrendamiento, Comodato de muebles e inmuebles, Cuenta Corriente, Fianza.
 - b) Aprobar los reglamentos internos de las áreas de trabajo y empresariales.
 - c) Estudiar y resolver permisos según Directivo o del Revisor Fiscal para separarse temporalmente del cargo para atender asuntos personales o laborales. Este permiso no podrá ser superior a dos (2) meses por cada año.
 - d) Elaborar programas y planes de acción y estudiar las obras que deban acometerse de acuerdo con las normas trazadas por el estatuto y determinar el Área de trabajo al cual corresponde su ejecución.
 - e) Buscar la integración y cooperación de los organismos oficiales, semioficiales o privados en el desarrollo de las obras, proyectos o campañas que sean de interés a la comunidad.
 - f) Fijar la cuantía de la Fianza que deba prestar el Tesorero para el manejo de los fondos propios de Los Niños del Mar.
 - g) Llevar a cabo los censos de los recursos humanos y materiales de la comunidad, de sus necesidades y de las obras ejecutadas, en construcción y en el proyecto.
 - h) Aprobar o improbar los presupuestos que le sean presentados por las áreas de trabajo y empresariales.
 - i) Elaborar su reglamento interno.

- j) Celebrar actos de disposición sobre bienes muebles o inmuebles propios de Los Niños del Mar que impliquen la venta o cesión del derecho o que sobrepasen el término de un año en los casos de arrendamiento, como dato o usufructo.
- k) Contratar empleados o servicios profesionales que requiera la organización para su funcionamiento.
- l) Fijar los salarios, honorarios o comisiones tanto como para empleados como para servicios profesionales que requiera Los Niños del Mar.
- **Autogestión**, la Fundación los Niños del Mar, para poder solventar las diferentes actividades y proyectos sociales, cuenta con trabajos de autogestión que contribuyen al desarrollo de la calidad de vida social, moral intelectual, cultural y espiritual de las mujeres y niños de la región pacífica (Isla de Ladrilleros), como los talleres de pintura, capacitaciones, danza, canto, gastronomía, entre otros.
- **Contabilidad**, esta área deberá manejar todos los recursos de la Fundación, de manera que se pueda llevar un control adecuado para una mejor toma de decisiones al momento de gestionar, diseñar, promocionar y desarrollar acciones, programas y proyectos que propiciarán el desarrollo humano integral de los niños, jóvenes y adultos.
- **Voluntariados**, estos desarrollaran las actividades necesarias y significativas para el cumplimiento del objeto social de la Fundación, como conciertos, bingos, partidos de fútbol, rifas, entre otras; de manera que el esfuerzo de ellos aumente el umbral de la calidad de vida social, moral, intelectual, cultural y espiritual de las mujeres y niños de la región.
- **Proyectos**, en esta área se desarrollarán los proyectos necesarios, con el propósito de abrirles una puerta a la música, arte, ecología a los niños del Ladrilleros, brindarles un espacio donde ellos puedan ocupar su tiempo y la dignidad que los ellos se merecen.

3.3. MARCO NORMATIVO

Para la presente investigación, se hace referencia al marco de normas que aplica respecto al tratamiento de la información contable-financiero, teniendo en cuenta que el trabajo se centra en el diseño de un sistema de información contable para la fundación los Niños del Mar. El marco normativo que se emplea para el desarrollo del trabajo, se centra en las normas de información financiera-contable, y tributarias, debido a que a partir de ellas se permite la construcción del sistema de información contable, de acuerdo al cumplimiento de las normas en cada una de las materias, y por ende asegurando la veracidad de los procesos definidos, y la fidelidad de la información que del sistema genere acorde a las normas establecidas. En concordancia con lo anterior, las normas a nivel tributario, permiten que la fundación interactúe de manera oportuna a través de las transacciones realizadas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y las entidades municipales, velando que las actividades que se desarrollan están orientadas al bienestar social y de esta manera acatando los beneficios tributarios de manera legal y amparada en su objeto social como entidad sin ánimo de lucro.

De acuerdo a lo anterior a continuación se presentan las normas que de manera general permiten comprender lo aplicable a la información financiera y contable de la fundación:

- Decreto único reglamentario 2420/2015
- Estatuto Tributario de Colombia
- Decreto único reglamentario 1625/2016
- Código Civil

Con la normatividad relacionada, en el desarrollo de la investigación se esbozará los aspectos que el sistema de información contable para la fundación debe poseer, dado que es necesario la

definición de una estructura organizada, robusta, y clara, que permita armonía entre los procesos que se realizan en el desarrollo de su objeto social. Por otra parte, las normas permiten que la fundación a través de su sistema de información contable defina informes y reportes confiables y precisos para la gestión de las actividades y la toma de decisiones en la fundación. Por último, con base en las normas tributarias, la fundación debe tener claridad y control sobre las obligaciones fiscales que posea y darles cumplimiento de manera oportuna, generando un carácter de responsabilidad frente a la administración de impuestos y de transparencias en el desarrollo de sus actividades.

En el caso de las Entidades sin ánimo de lucro, se presentan y se cobijan condiciones especiales en el marco normativo, que las envisten de particularidades en cada uno de los aspectos de su funcionamiento e interacción con las entidades de control.

3.3.1. Entidades sin ánimo de lucro – NIIF (Ley 1314 de 2009)

Las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a acogerse a la NIIF, por esta razón se especifican algunos artículos establecidos en la Ley 1314 del 2009. Esta ley no establece principios de contabilidad, sino el marco normativo que las entidades deberán aplicar.

La Ley 1314 de 2009 en su artículo 1 remite las normas contables, en el artículo 2 el ámbito de aplicación, el cual señala que todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad. El párrafo del mismo artículo, expresa que deberán sujetarse a esta ley y las normas que se expidan con base a ella sin estar obligados a observarla pretendan hacer valer su información como prueba.

Con base a lo anterior, se concluye que las entidades sin ánimo de lucro por estar inscritas en cámara de comercio, llevar contabilidad, declarar impuestos, mantener actividades comerciales y

financieras, entre otras obligaciones, aplicaran NIIF, las cuales deberán revisar a que grupo pertenecen para su implementación.

En vista de que las entidades sin ánimo de lucro deben regirse al marco normativo vigente, la Fundación los Niños del Mar deberán seguir los lineamientos sobre la aplicación de los marcos técnicos establecidos en los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, que fueron compilados en el DUR 2024 de 2015, el cual fue modificado por los decretos 2496 de 2015; 2101; 2131 y 2132 de 2016; y 2170 de 2017.

El Decreto 2024 de 2015, artículo 1.1.2.1 señala que será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 detallados a continuación:

1. Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1.1.1.1. del presente decreto y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1 del marco técnico normativo de información financiera Anexo 3 del presente decreto.
2. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.

Cuando sea necesario, el cálculo del número de trabajadores y de los activos totales para establecer la pertenencia al Grupo 2, se hará con base en el promedio de doce (12)

meses correspondiente al año anterior al período de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 1.1.2.3 de este decreto, o al año inmediatamente anterior al período en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata este título, en períodos posteriores al período de preparación obligatoria aludido.

Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se considerarán como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Fundación los Niños del Mar pertenecen al Grupo 2 de NIIF para Pymes por sus características, Montaña y Rendón ((2017) en su texto “Contabilidad, Reconocimiento, Medición y Revelación más allá del registro” y de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015 en su artículo 1.1.1.1 expresan que el grupo 2 estará determinado de la siguiente forma:

- a) Empresas de tamaño grande conforme a clasificación de la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, que no cumplan los requisitos del literal c del grupo 1.
- b) Empresas de tamaño mediano y pequeño clasificadas conforme a la Ley mencionada, que no sean emisores de valores no entidades de interés público.
- c) Microempresas clasificadas conforme a la Ley mencionada, cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV, correspondiente al año inmediatamente anterior (p.73).

3.3.2. Requisitos que debe contener el documento de constitución de la ESAL:

Conforme al artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 (supresión del reconocimiento de personería jurídica) Para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido en el cual se expresará, cuando menos, lo siguiente:

1. El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes
2. El nombre.
3. La clase de persona jurídica.
4. El objeto.
5. El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
6. La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
7. La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
8. La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
9. La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la Corporación o Fundación.
10. Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso.
11. Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.

Las entidades a que se refiere el artículo en mención, formarán una persona distinta de sus miembros o fundadores individualmente considerados, a partir de su registro ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye.

Lo anterior indica que podrá ser una fundación, cooperativa, Junta de Acción Comunal –JAC, entidades ambientalistas, asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales, fondos de empleados, corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar

actividades en comunidades indígenas, para beneficencia, de profesionales, sociales, juveniles, de bienestar familiar, etc., según lo establecido por el artículo 2 del Decreto 427 de 1996.

El artículo 1 del Decreto 427 de 1996 (Registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro), expresa que las personas jurídicas sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se inscribirán en las respectivas Cámaras de Comercio en los mismos términos, con las mismas tarifas y condiciones previstas para el registro mercantil de los actos de las sociedades comerciales.

Para el efecto, el documento de constitución deberá expresar cuando menos, los requisitos establecidos por el artículo 40 del citado Decreto y nombre de la persona o entidad que desempeña la función de fiscalización, si es del caso. Así mismo, al momento del registro se suministrará a las Cámaras de Comercio la dirección, teléfono y fax de la persona jurídica.

Por su parte el párrafo 1 del decreto en mención, indica que para los efectos del numeral 8 del artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales y las fundaciones deberán estipular que su duración es indefinida.

3.3.3. Aspectos jurídicos y tributarios de las Entidades sin ánimo de lucro – ESAL

3.3.3.1. Irregularidades en las ESAL:

Dentro de las ESAL existe diversidad de irregularidades, la cuales hacen referencia a:

1. Fueron utilizadas para lavado de activos de entidades que desde el exterior enviaban dineros ilegales a Colombia, o del País hacia el extranjero, como por ejemplo las Universidades de mafiosos, que también se metieron en la contratación pública y regalías.

2. Se constituían para poder contratar con el Estado, quienes según la Constitución 1991 ya no podían recibir donaciones, por lo que suscribían contratos ficticios.
3. Los Programas de alimentación escolar, figura recomendada por organismos internacionales para proteger a los niños económicamente, fueron utilizadas por los políticos para robar.
4. Se crearon fundaciones vinculadas a las iglesias, a quienes se les trasladaban dineros y como no tributaban, entregaban beneficios a naturales o jurídicas.

Por esta razón la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico – OCDE y organismos internacionales propusieron un mayor control para las entidades sin ánimo de lucro – ESAL (Casanova, 2017).

3.3.3.2. Obligación del revisor fiscal en las ESAL

El Consejo Técnico de Contaduría Pública – CTCP, en el pronunciamiento CTCP-10-00176-2017 sostuvo que las ESAL inspeccionadas, vigiladas y controladas por las gobernaciones, están obligadas a tener revisor fiscal.

Por otra parte, el pronunciamiento CTCP-10-00098-2017 sostuvo que los sindicatos se encuentran en la obligación de tener revisor fiscal.

3.3.3.3. Clasificación de las ESAL acorde a la Ley 1819 de 2016

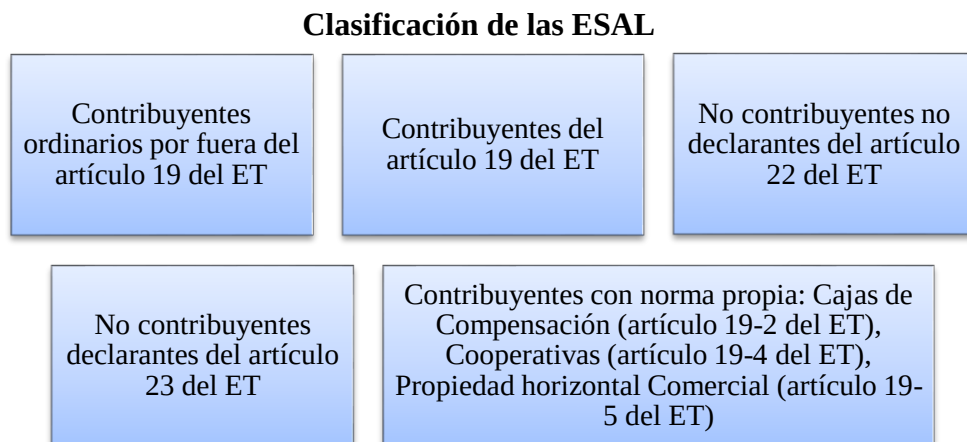


Figura No. 3

Fuente: Elaboración propia. A partir del seminario Transición de las entidades sin ánimo de lucro ESAL hacia el régimen tributario especial, Octubre de 2017.

A continuación se relaciona la responsabilidad de cada una de la anterior clasificación:

Tabla No. 7
Responsabilidad de las ESAL

ESAL no contribuyente	ESAL del RTE	ESAL contribuyente régimen ordinario	Sociedad comercial
No reparte excedentes	No reparte excedentes	No reparte excedentes	Reparte utilidades
No hay patrimonio líquido sino activo neto	No hay patrimonio líquido sino activo neto	No hay patrimonio líquido sino activo neto	Si hay patrimonio líquido
En caso liquidación no se reparte el remanente patrimonial	En caso liquidación no se reparte el remanente patrimonial	En caso liquidación no se reparte el remanente patrimonial	En caso de liquidación sí se reparte e remanente patrimonial
No devuelve nada a aportantes	No devuelve nada a aportantes	No devuelve nada a aportantes	Sí devuelve aporte a los socios
El donante no adquiere ningún	El donante no adquiere ningún	El donante no adquiere ningún	El socio adquiere derechos económicos

derecho económico sino político	derecho económico sino político	derecho económico sino político	(acciones) y derechos políticos
No paga impuesto de renta, no es objeto de retención. No exonera parafiscales	Impuesto de renta al 20%, no renta presuntiva, no comparación de patrimonio, no anticipo de impuesto de renta, no objeto de retención. No exonera parafiscales	Impuesto de renta al 33%, si renta presuntiva, si comparación de patrimonio, si anticipo de impuesto de renta, si es objeto de retención. Exonera parafiscales	Paga impuesto al 33%, si renta presuntiva, si comparación, si anticipo de impuesto de renta, si es objeto de retención. Exonera parafiscales
No pide clasificación ni sube su información privada	Pide clasificación y sube su información privada	No pide clasificación ni sube su información privada	No pide clasificación ni sube su información privada

Fuente: Elaboración propia. A partir del seminario: Transición de las entidades sin ánimo de lucro ESAL hacia el régimen tributario especial, Octubre de 2017.

3.3.3.4. Cambios en las ESAL con la Ley 1819 de 2016

Dentro de los cambios que introdujo la Reforma Tributaria – Ley 1819 de 2016, a las ESAL están:

- Las ESAL que estaban en el régimen de no contribuyente y pasan a ser contribuyentes con opciones de calificación al RTE, como por ejemplo las Instituciones de Educación Superior y Entidades Promotoras y prestadoras de Servicios de Salud, se corrige la inequidad pues antes un colegio era contribuyente del RTE y las Universidades no contribuyentes, al igual que los hospitales que eran no contribuyentes y las entidades de salud que eran de régimen especial (se solucionó con un decreto que las convirtió en no contribuyentes).
- Las ESAL que tenían normatividad propia o estaban en el Régimen Tributario Especial y pasan al régimen de no contribuyente como por ejemplo los Fondos de Empleados, Iglesias y Confesiones Religiosas, o Asociaciones Gremiales por actividades industriales y de mercadeo y Fondos Mutuos de Inversión.

- c. Las ESAL que estaban en el Régimen Tributario Especial con norma que había perdido fuerza ejecutora y que fueron retiradas del ordenamiento legal como por ejemplo las persona jurídicas que captan y colocan recursos financieros vigiladas por la Superintendencia Financiera como el Banco Caja Social (Fundación) y la FES (liquidada).
- d. Las ESAL que estaban en el Régimen Tributario Especial como cooperativas con exención condicionada y continúa en el RTE sin exención pero con tarifa del 20%.

3.3.3.5. Actividades meritorias de las Entidades sin ánimo de lucro - ESAL

El objeto social de las Entidades sin ánimo de lucro – ESAL, que hace procedente su admisión al RTE deberá corresponder a cualquier de las siguientes actividades meritorias:

1. **Educación:** Conforme a las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, L.1064 de 2006 y L. 1804 de 2016, así:
 - a. Educación inicial: componentes de la atención integral de la primera infancia;
 - b. Educación formal: preescolar, básica y media;
 - c. Educación superior, en sus diferente niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario;
 - d. Educación para el trabajo y desarrollo humano.

También comprende las actividades de “promoción y apoyo” a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

2. **Salud:** la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuos o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente

habilitadas por el Ministerio de salud y protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la ley Estatutaria 1751 de 2015.

3. **Cultura:** actividades culturales de la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
4. **Ciencia, tecnología e innovación:** actividades de la Ley 1289 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias y las de investigación en matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, economía, política, sociología y derecho de uso general.
5. **Actividades de desarrollo social,** que comprende las siguientes:
 - a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, etc.
 - b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las Naciones Unidas.
 - c. Promoción y desarrollo de la transparencia, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
 - d. Apoyo a la recreación de familia de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, de acceso general a la comunidad.

6. **Actividades de protección al medio ambiente:** conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
7. **Prevención del uso y consumo de** sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a la personas consumidoras.
8. **Promoción y apoyo a las actividades deportivas** definidas por la Ley 181 de 1995, correspondientes al deporte aficionado, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
9. **Actividades de desarrollo empresarial:** promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definida por la Ley 1014 de 2006.
10. **Promoción y apoyo a los derechos humanos** y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
11. **Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de justicia.**
12. **Recepción o ejecución en Colombia de recursos no reembolsables** de cooperación internacional provenientes de personas extranjeras de derecho público, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales.
13. **Actividades de microcrédito,** en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000 (préstamos a microempresas hasta 25 SMMLV).

3.3.3.6. Beneficios Tributarios

La Dian como un ente fiscalizador, registro obligatorio ante Cámara de Comercio y descuentos por donaciones, son algunas de las novedades que presenta la reforma tributaria estructural respecto a las entidades sin ánimo de lucro.

La Ley 1819 de 2016 contempla mayores controles a las entidades sin ánimo de lucro –ESAL, una de las estrategias de la reforma para reducir la evasión de impuestos será implementar un control efectivo a dichas entidades.

3.3.3.7. ¿Cómo quedaron las donaciones?

A continuación se señala como quedaron las donaciones, acorde a los cambios introducidas por la reforma tributaria – Ley 1819 de 2016:

- a. Donaciones aceptadas como gasto, por ejemplo las mencionadas en el artículo 125 del Estatuto Tributario, efectuadas por personas jurídicas, y que también dan derecho a descuentos tributarios, realizados a la red nacional de bibliotecas públicas y la biblioteca pública nacional. El decreto quita esta donación e ilegalmente la vuelve descuento tributario.
- b. Donaciones que dan derecho a descuento tributario del impuesto básico de renta.
- c. Donaciones que solo generan gasto.

Por otra parte, el artículo 158-1 del Estatuto Tributario indica que las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, y las donaciones a través de ICETEX dirigidas a programas de becas o créditos que benefician a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, serán deducibles, sin perjuicio del descuento del artículo 256 del ET, en el que le permiten a las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el CNBT como ciencia, innovación, investigación y tecnología, un descuento de impuesto de renta a cargo del 25% del valor invertido.

Los descuentos de los artículos 255, 256 y 257 del Estatuto Tributario, tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto de renta a cargo y el exceso no utilizado podrá ser descontado en los años siguientes.

3.3.3.8. Donaciones a entidades del Régimen Tributario Especial –RTE

El artículo 125-1 del Estatuto Tributario, menciona los requisitos de los beneficiarios de las donaciones, indicando que cuando la beneficiaria de la donación con derecho al descuento del artículo 257 del Estatuto Tributario, sea del Régimen Tributario Especial –RTE, tendrá que:

1. Estar legalmente constituido y estar sometida a inspección, control y vigilancia de una entidad estatal.
2. Haber sido calificada en el RTE antes de efectuar la donación.
3. Haber cumplido con la aplicación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio o de renta por el año inmediatamente anterior, salvo cuando se haya constituido en el mismo año.
4. Manejar en depósitos o inversiones en establecimientos financieros autorizados, los ingresos por donaciones.

3.3.3.9. Donaciones a entidades que no son del Régimen Tributario Especial – RTE

El artículo 157 de la Ley 1819 de 2016 – artículo 125-5 del Estatuto Tributario, habla acerca de las donaciones a entidades no pertenecientes al RTE ni a las del artículo 22 y 23 del Estatuto Tributario, realizaran el siguiente tratamiento:

1. Las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro que no hacen parte del RTE ni entidades de los artículos 22 y 23 del ET, no serán descontables de la renta y serán ingresos gravables para las entidades receptoras.
2. Si se determina que con motivo de la donación entregada cabe la figura de elusión fiscal, se procederá a sanciones para ambas entidades, receptora y donante.

3.4.COMPONENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Debido a la importancia del objeto social de la fundación basado en el diseño, gestión, promoción y desarrollo de acciones, programas y proyectos tendientes a propiciar el desarrollo humano integral de los niños, jóvenes y adultos, desde una perspectiva social, cultural, artística y medio ambiente, se requiere que todos los elementos, componentes y procesos planteados por el profesor Diego Delgadillo (2001) se cumplan para poder ofrecer un alto nivel de eficiencia en la toma de decisiones en la comunidad participante dentro y fuera de la fundación, teniendo en cuenta que los Niños del Mar tienen gran debilidad en la estructura del Sistema de información contable – SIC, el cual es indispensable para tener información veraz, clara, concisa y precisa en el momento adecuado, existe ausencia en la planeación de actividades y no hay una organización por parte de los directivos de proteger los intereses contables y financieros de la entidad sin ánimo de lucro.

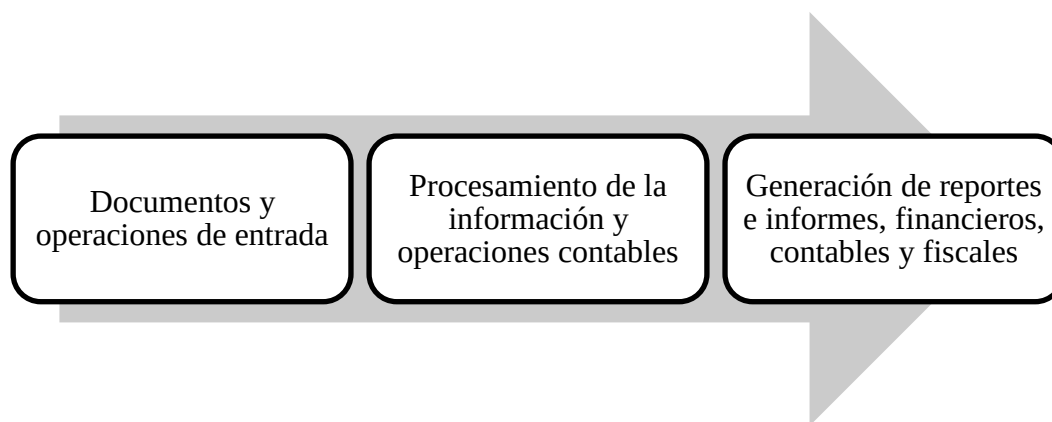
Es así, como el sistema de información contable tiene como objetivo suministrar información útil para la toma de decisiones de tipo económico. Los usuarios generales y particulares de la información, los posibles usos que se le da a la información contable, la comunidad afectada de alguna manera por la gestión y operación de la empresa, los atributos que precisa esta, su pertenencia, relevancia, confiabilidad, razonabilidad, entre otros, son aspectos esenciales a tener en cuenta para que dicho objetivo se pueda cumplir eficientemente.

La dirección de los negocios se basa en la información relevante para la toma de decisiones, todas las compañías deben tener un esquema de datos que permita la evaluación de su estado actual, las operaciones que se encuentran realizando y de estos movimientos verificar el comportamiento de la empresa para su análisis financiero, administrativo y el tributario. En el marco de la normatividad internacional con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), la presentación de la información debe ser oportuna de tal manera que sea analizada

de manera más eficiente con resultados contundentes y decisiones inmediatas para los usuarios finales.

Tener una adecuada organización de procesos dentro de la compañía facilita al usuario final la revisión, tratamiento, análisis de la información. Teniendo en cuenta los componentes de un sistema, el caso del sistema de información contable requiere un proceso coherente en el desarrollo de sus operaciones.

Entrada, procesamiento y Generación de reportes
Figura No. 4



Fuente: Delgadillo, 2001, p.17

La información contable y financiera debe enmarcarse en unos objetivos y cualidades de información definidos por las normas de información financiera (NIIF), de tal forma que sea de utilidad para los usuarios de la información (stakeholders). Los usuarios de la información pueden ser tanto internos como externos, pero en ambos grupos se debe contar con una información útil y oportuna para la validación y uso de cada uno de los usuarios.

En los usuarios internos se pueden encontrar, la gerencia, los accionistas, las direcciones de área de la empresa, los colaboradores, entre otros. Por otra parte, en los usuarios externos se

encuentran inversores, entidades de control y vigilancia, competidores del mercado, consumidores, y todo usuario que le sea de interés la información de la organización.

El caso de estudio de la Fundación los Niños del Mar, en la actualidad no cuentan con un sistema de información contable que permita el debido procesamiento y control de toda la información que se maneja en el desarrollo de su operación como Entidad sin ánimo de lucro; con la identificación de la carencia de unos procesos y herramientas adecuadas para el procesamiento, control, y gestión de la información, en la Fundación, se hace necesario inicialmente conceptualizar cada uno de los componentes del sistema de información contable, de tal forma que sea claro para los usuarios de la información, a qué corresponden cada uno de los rubros que enmarcan la entidad. Posterior, debe realizarse el diagnóstico al interior de la Fundación, con el ánimo que se logre identificar las debilidades y limitantes que se tienen, de tal manera que se realice un análisis de manera global de la Fundación, así como específico en cada uno los componentes de la misma (Activo, Pasivo, y Patrimonio), y se logre realizar una propuesta del diseño que debe acatarse para la implementación asertiva y con mejoras en cada uno de los procesos de la misma. Por último deben plantearse los procesos a desarrollarse para cada uno de los componentes de información y operación que se desarrollan en la Fundación, con lo que se concibe el diseño de la estructura del sistema de información contable y la utilidad que tendría internamente en la Fundación, y su relación directa con los usuarios de la información. A continuación se presentan los rubros para cada uno de los componentes de la información de la Fundación Niños del Mar:

3.5. ACTIVO

3.5.1. Efectivo y equivalente

La norma internacional de contabilidad Sección 7 párrafo 7.2 aplicable en Colombia realiza la siguiente definición referente a equivalentes al efectivo:

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (p.39).

Para la Fundación los Niños del Mar, el efectivo y equivalente de efectivo se encuentra representado por los dineros en caja para la operación diaria o cotidiana de la fundación, así como los saldos en las cuentas bancarias producto de las transferencias por donaciones que se realizan del exterior, y las recaudaciones de fondos que se hacen por actividades culturales en la ciudad de Buenaventura y zonas aledañas.

Derivado de la consecución de los fondos por donaciones de actividades culturales o artísticas, la Fundación define un proceso de recaudos, proceso de recaudo donantes del exterior y un proceso para pagos. En el proceso de recaudo básicamente se controla la recepción de recursos en efectivo y su posterior consignación a la entidad bancaria, de igual forma la revisión, validación y aprobación de las transacciones que se realizan directamente en la cuenta bancaria, de tal forma se registrar oportunamente todas las transacciones de recaudos. Por otra parte, se encuentra el proceso de pagos, mediante el cual la Fundación controla y registra lo relacionado a las erogaciones por conceptos varios que se requieran para atender el funcionamiento de la Fundación y las necesidades o compromisos de la misma; este proceso básicamente permite manejar de forma precisa los retiros de recursos y soportar debidamente los pagos a los distintos terceros que se les realizan, teniendo en cuenta el cumplimiento legal de las mismas

Tabla No. 8
Proceso de Recaudo

Efectivo y equivalente - Proceso de recaudo en efectivo					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Recaudo de las actividades para el sostenimiento de la fundación	Representante legal	Mensual	Recursos de la fundación	Recibo de caja
2 ↓	Registro contable del recaudo	Contador	Mensual	Recursos de la fundación	Recibo de caja
3 ↓	Consignación ante la entidad Bancaria	Mensajero	Mensual	Recursos de la fundación	Consignación
4	Registro consignación	Contador	Mensual	Recursos de la fundación	Comprobante de egreso

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

Tabla No. 9
Proceso de Recaudo

Efectivo y equivalente - Procesos de recaudo donantes del extranjero					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Actividades realizadas por padrinos del extranjero	Externo	Mensual	Ingreso de los recursos del Extranjero	Formato de actividades
2 ↓	Giro de recursos para las actividades	Externo	Mensual	Ingreso de los recursos del Extranjero	Certificado de la transacción
3 ↓	Recibe recursos de padrinos por actividades en el exterior	Representante legal	Mensual	Ingreso de los recursos del Extranjero	Extracto Bancario
4 ↓	Consignación	Mensajero	Mensual	Ingreso de los recursos del Extranjero	Consignación
5	Registro consignación	Contador	Mensual	Ingreso de los recursos del Extranjero	Recibo de caja

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

Tabla No. 10
Proceso de Pagos

Efectivo y equivalente - Procesos de pagos					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Recepción documento soporte	Contador	Mensual	Egresos de la fundación	Cuenta de cobro o Factura
2 ↓	Registro cuenta por pagar	Contador	Mensual	Egresos de la fundación	Factura de compra
3 ↓	Transferencia Bancaria	Representante legal	Mensual	Egresos de la fundación	Certificado de transferencia electrónica
4	Registro pago a terceros	Contador	Mensual	Egresos de la fundación	Comprobante de egreso

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.5.2. Propiedad planta y equipo

La norma internacional de contabilidad en la Sección 17 párrafo 17.2 aplicable en Colombia presenta las características de las propiedades, planta y equipo:

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósito administrativos; y
- (b) se espera utilizar durante más de un periodo (p.101).

De igual forma la norma estipula lo concerniente al costo inicial del activo, el importe depreciable, importe en libros, importe recuperable, y la depreciación. Estos conceptos son

necesarios para la valoración y reconocimiento del activo, de tal forma que la información a revelar sea confiable y oportuna para el análisis de la situación financiera de los activos de la empresa.

En la Fundación Niños del Mar se realiza el proceso de adquisición de propiedad, planta y equipo, de tal forma que permita verificar y validar las cotizaciones para tomar la mejor decisión de compra a cargo de la Administración, así posteriormente se realiza el pago y el registro en el sistema utilizando el valor de la compra y posteriormente el método del costo.

Tabla No. 11
Adquisición Propiedad, Planta y Equipo.

Propiedad planta y equipo - Compra					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Cotización	Contador	Eventual	Activos fijos de la fundación	Cotización
2 ↓	Aprobación de compra	Gerente y/o administrador	Periódica	Activos fijos de la fundación	Carta de aprobación
3 ↓	Pago por la adquisición	Contador	Periódica	Activos fijos de la fundación	Comprobante de egreso
4	Registro propiedad planta y equipo	Contador	Periódica	Activos fijos de la fundación	Factura y nota contable

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

Paralelo al proceso de adquisición de los activos fijos, se debe llevar acabo el cálculo de la depreciación o amortización de los activos de la Fundación, de tal forma que se asegure la correcta valoración de los activos. La Sección 17 de la NIIF para Pymes en el párrafo 16 menciona:

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separados a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada por tanto no se deprecian (p. 105).

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtiene con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Tabla No. 12
Depreciación – Amortización Activos Fijos

Propiedad planta y equipo - Depreciación y/o Amortización					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Vidas Útiles	Contador	Mensual	Valor activo fijo	Hoja de trabajo
2	Registro	Contador	Mensual	Valor activo fijo	Nota contable

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.6. PASIVO

3.6.1. Obligaciones financieras

Para el caso de las obligaciones financieras se debe remitir a lo estipulado a las normas de contabilidad e información financiera referente a lo denominado instrumentos financieros. El desarrollo del concepto y sus componentes se encuentran en la norma de información contable Sección 11 de la NIIF para Pymes expresada en el Decreto 2420 del 2015 Anexo 2.1.

Un Instrumento Financiero se encuentra definido como “un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra (IFRS Sección 11, 2016, p.59)”; de igual forma la norma expresa que las entidades deben reconocer como instrumento financiero los “instrumentos de deuda”, los cuales hacen referencia a préstamos, por ejemplo, con entidades bancarias. Por tanto, el alcance de la norma de los instrumentos financieros abarca lo relacionado con las demás cuentas de costos y gastos por pagar, que se presentan de manera general para la financiación de la Fundación a través de terceros generales.

El sistema de información contable de la Fundación Niños del Mar, requiere que en el caso de los pasivos se tenga el manejo de manera independiente de financiación con entidades financieras y las cuentas por pagar generales. Para el caso de la financiación con entidades bancarias o similares, inicialmente se realiza un proceso administrativo, a cargo de la Dirección de la Fundación concerniente al trámite del préstamo; una vez el crédito es aprobado y el dinero desembolsado a la cuenta de la Fundación, se inicia el proceso de reconocimiento de la obligación a nivel contable, así como el control mensual del registro de intereses y el respectivo pago de la cuota.

Tabla No. 13
Financiación Obligaciones Financieras

Obligaciones financieras - Financiación					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Solicitud de préstamo	Gerente y/o administrador	periódico	Obligaciones externas	Solicitud de la entidad bancaria
2 ↓	Desembolso del recurso	Entidad financiera	periódico	Obligaciones externas	Comprobante de transacción bancaria
3 ↓	Registro de la obligación	Contador	periódico	Obligaciones externas	Nota contable
4 ↓	Registro intereses	Contador	Mensual	Variable a controlar	Nota contable
5	Pago cuota financiación	Contador	Mensual	Obligaciones externas	Extracto bancario y comprobante de egreso

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.6.2. Costos y gastos por pagar

En el caso de las cuentas por pagar generales, la Fundación recepciona los documentos soporte de cobro que le realizan los terceros, se revisan y validan para corroborar la procedencia y exactitud del cobro, y posteriormente se da el trámite correspondiente a su reconocimiento medición en la contabilidad. En ambos casos el objetivo es reconocer y controlar de manera precisa y oportuna los mecanismos de financiación y obligaciones con los que cuenta la Fundación.

Tabla No. 14
Financiación Costos y Gastos por pagar

Costos y gastos por pagar					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Recepción documento soporte	Contador	Mensual	Egresos de la fundación	Cuenta de cobro o Factura
2 ↓	Registro cuenta por pagar	Contador	Mensual	Egresos de la fundación	Factura de compra
3	Registro pago a terceros	Contador	Mensual	Egresos de la fundación	Comprobante de egreso

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.6.3. Impuestos

Por otra parte, se encuentra lo concerniente a las obligaciones fiscales, las cuales están definidas en la norma de información contable en la Sección 29 de la NIIF para Pymes.

Para el propósito de esta norma el término de impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una

subsidiaria, asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa (IFRS Sección 29 2016, párr. 1).

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdida o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores (IFRS Sección 29 2016, párr. 2).

En la Fundación Niños del Mar, al ser una entidad sin ánimo de lucro, tiene como responsabilidad fiscal la declaración de sus ingresos, patrimonio, presentación de información en Medios Magnéticos, declaración de renta, aplicar las retenciones en la fuente como lo hacen las personas jurídicas, las ESAL si vende productos gravados o prestan servicios gravados tiene todas las obligaciones de responsables del impuesto a las ventas del régimen común, entre otros; por consiguiente se estructura el cálculo y reconocimiento de la provisión mensual del impuesto, así como las diferencias que dan lugar al impuesto diferido, de tal forma que se dé cumplimiento a las normas fiscales y el reconocimiento contable del valor del excedente que debe ser pagado como impuesto. Para el caso de las fundaciones existen condiciones especiales que le permiten la exención del pago del impuesto de renta, por lo cual se debe hacer seguimiento sobre el

cumplimiento de estas condiciones para comprobar la procedencia o no de la provisión de impuestos.

Por otro lado y teniendo en cuenta lo establecido en la sección 29 de NIIF para Pymes, el cual determina el reconocimiento del impuesto diferido como el resultado de la diferencia entre los importes reconocidos de las partidas de activos y pasivos entre los requerimientos fiscales para la determinación de situación financiera de las entidades bajo la norma de información contable. Ahora bien, el Estatuto Tributario en sus artículo 22 y 23 contempla distintas entidades que por sus características se pueden definir como entidades sin ánimo de lucro – ESAL, y que no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, como es el caso de la Fundación los Niños del Mar.

Frente a este escenario, cualquier entidad que no sea contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario, o que su tarifa sea 0% (exentos régimen tributario especial – artículo 358 del ET), todos los tratamientos de sus activos y pasivos no tendrán impactos fiscales en un futuro y por tanto, no habrá lugar al cálculo del impuesto diferido, puesto que al no ser contribuyentes o no tributar sobre las ganancias no se encuentra al alcance de esta norma.

Tabla No. 15
Obligaciones Fiscales

Obligaciones financieras - Declaración de renta					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Cálculo Impuesto de renta sobre el excedente	Contador	Mensual	Obligaciones fiscales	Conciliación fiscal
2	Registro provisión de renta	Contador	Mensual	Obligaciones fiscales	Nota contable

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.7. PATRIMONIO

3.7.1. Fondo social y Excedentes

El Patrimonio se encuentra definido en el Marco Conceptual de las normas de información financiera, en la cual lo definen como la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (IFRS Sección 22, 2016, párr.3). Con base a la sección mencionada se define el patrimonio como:

Incluye las inversiones hechas por los aportantes de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservadas para el uso en las operaciones de la entidad menos las reducciones de las inversiones de los aportantes como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

En las entidades sin ánimo de lucro se maneja el concepto de Fondo social, cuyo origen como patrimonio se da por los aportes en su constitución ya sea en dinero o en especie, cuyos fondos deben estar destinados a la consecución del interés social de la Fundación y por ende estos recursos no son susceptibles de distribución o fines lucrativos. Para el caso de la Fundación Niños del Mar, el sistema de información contable debe permitir el registro del aporte inicial con el cual se constituyó la Fundación, así como registrar los cambios (positivos o negativos) que se presenten en el fondo social. De acuerdo con la operación de la Fundación, al final de cada ejercicio se debe evaluar su resultado y reconocer en el patrimonio los excedentes presentados, situación que previamente debe ser aprobada por la administración y posteriormente realizar el registro contable de los resultados, de acuerdo a lo definido por la Dirección de la Fundación.

Tabla No. 16
Patrimonio – Fondo Social

Patrimonio - Fondo Social					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Aportes	Gerente y/o administrador	Periódico	Fondo social	Acta
2	Registro cambio en aportes	Contador	Periódico	Fondo social	Nota contable

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

Tabla No. 17
Patrimonio – Excedentes del ejercicio

Patrimonio - Excedentes					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Aprobación de excedentes	Gerente y/o administrador	Anual	Excedentes	Estado de resultados y acta
2	Registro reinversión de excedentes	Contador	Anual	Excedentes	Nota contable

.Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.8. INGRESOS

3.8.1. Ingresos por Donaciones y actividades socio – culturales

Los ingresos por donaciones no se encuentran enmarcados explícitamente en ninguna norma, por lo cual se tomó como referencia la sección 24 de las NIIF para Pymes, las cuales abarcan el tema de “Subvenciones del Gobierno”. El reconocimiento del ingreso estará sujeto a las condiciones sobre el uso que se le deba dar o no a los recursos recibidos, es decir, si la donación

no presenta condiciones específicas el reconocimiento se realizará al ingreso inmediatamente, pero si por el contrario existen cláusulas para su uso, la donación se reconocerá paulatinamente se presenta la realización de los recursos. La norma estipula de manera precisa el tratamiento que debe darse a estos ingresos:

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- (a) Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- (b) Una subvención que impone condiciones de rendimientos futuras específicas sobre receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento; y
- (c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo (IFRS Sección 24 2016, párr. 4).

Las donaciones recibidas por la Fundación Niños del Mar se reciben básicamente desde el país de Italia (pero pueden darse de otros lugares), los cuales se dan por parte de proyectos que se gestan en dicho país en pro del desarrollo y la operación de la Fundación. Estos recursos son transferidos a través de entidades bancarias, y una vez se confirma la recepción a la cuenta de la fundación se procede con el reconocimiento del ingreso a nivel contable, teniendo en cuenta que se cumple con la condición de la no existencia de cláusulas sobre los recursos recibidos.

Tabla No. 18
Ingresos por Donaciones

Resultados - Ingresos por Donación					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Firma de proyecto	Gerente y/o administrador	Periódico	Ingreso por donaciones	Proyecto
2 ↓	Traslado de recursos	Donante	Periódico	Ingreso por donaciones	Comprobante de transacción bancaria
3	Registro del ingreso	Contador	Periódico	Ingreso por donaciones	Nota contable

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

Para el caso de los Ingresos por el desarrollo de actividades socio-culturales en la región pacífica de Colombia (principalmente), se deben tener en cuenta la sección 23 en la NIIF para Pymes. Con base en esta norma se debe proceder a la evaluación y posterior registro de los ingresos por la prestación de cada una de las actividades que correspondan, en este caso la norma expresa lo siguiente:

Esta sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa);
- (b) La prestación de servicios;

- (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista; y el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos (IFRS Sección 23 2016, párr. 1).

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta norma:

- (a) Acuerdos de arrendamiento;
- (b) Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de participación;
- (c) Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición;
- (d) Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión;
- (e) Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionado con la actividad agrícola;
- (f) Reconocimiento inicial de productos agrícolas (IFRS Sección 23 2016; párr. 2).

Con base a lo anterior, para el caso de los ingresos recibidos por sus actividades socio culturales de la Fundación y teniendo en cuenta que esta solo realiza eventos relacionado a bingos, partidos de futbol, conciertos, entre otros, por parte de los padrinos, solo será necesario llevar un control y validación de dichas actividades para tener claridad de monto que se recauda en cada uno de ellas mediante cuenta de cobro, dado que no están obligados a facturar.

Los Niños del Mar no tendrán obligación de expedir factura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 616-1 del ET, en virtud de ellos la Fundación asegura que dentro de las situaciones

indicadas no contempla el evento de la expedición de facturas por recibir los aportes efectuados los padrinos de la entidad sin ánimo de lucro. Igualmente, con base al artículo 615 del ET:

Para efectos tributarios todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Lo dicho hasta aquí supone que, los Niños del Mar solo realizaran cuenta de cobro con el ánimo de radicar ante el tercero, y al tener el soporte debidamente tramitado se da paso al registro contable de la partida dando lugar a los rubros que componen el Estado de Resultado de la Fundación.

Tabla No. 19
Ingresos por Actividades

Resultados - Recaudo por Actividades de ayudas					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Desarrollo de la actividad	Organizador	Mensual	Ingreso por actividades realizadas	Formato de la actividad
2 ↓	Envío cuenta de cobro	Contador	Mensual	Ingreso por actividades realizadas	Cuenta de cobro
3	Registro del ingreso	Contador	Mensual	Ingreso por actividades realizadas	Nota contable

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.9. GASTOS GENERALES

En el rubro de los gastos, las normas de información financiera y contable no se definen en un documento específico lo relacionado con el rubro taxativamente, pero es importante tener en cuenta que este rubro está asociado directamente con los pasivos que reconoce la Fundación, por lo tanto el marco normativo de referencia debe considerarse los pasivos a los cuales se encuentre vinculada la Fundación, ya sean instrumentos financieros, beneficios a empleados, impuesto a las ganancias, o pasivos contingentes.

La Fundación Niños del Mar a través del sistema de información contable en el manejo de los gastos, recepciona inicialmente la factura o documento soporte del cobro para su validación, al constatar que el cobro es correcto se procede con el reconocimiento a nivel contable y la respectiva custodia de los soportes, teniendo en cuenta que ante la eventual situación de pagar impuesto de renta se debe asociar los costos y gastos deducibles.

Tabla No. 20
Gastos Generales

Resultados - Gastos					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Compras de bienes o servicios	Gerente y/o administrador	Mensual	Gastos incurridos por la fundación	Factura o cuenta de cobro
2	Registro de la compra o prestación del servicio	Contador	Mensual	Gastos incurridos por la fundación	Factura de compra

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.10. INFORMES FINANCIEROS Y FISCALES

3.10.1. Informes financieros

Los Estados Financieros componen el grupo de informes que las Organizaciones construyen con el ánimo de consolidar la información, así como revelar la situación económica que presentan. La norma correspondiente a los informes se encuentra estipulada en la Sección 3 de las NIIF para Pymes, en la cual se expresa lo concerniente a la presentación de los Estados Financieros.

En la norma de información contable se presenta de manera detallada las generalidades y componentes de los estados financieros, de tal forma que sirva de guía para su construcción; la norma indica que:

Los estados financieros presentaran razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la presentación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 - *Conceptos y Principios Generales*.

- (a) Se supone que la aplicación de la NIIF para Pymes, con la información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las Pymes.
- (b) Como se explica el párrafo 1.5. la aplicación de esta norma por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta norma.

La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia en (a) es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta norma es insuficiente para

permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad (párr. 2).

De igual forma para la presentación de los EEEF se debe tener en cuenta el concepto de materialidad (importancia relativa), de la Sección 3 Párrafo 15, la cual la expresa que una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado de naturaleza o función distinta, a menos que se tengan importancia relativa.

La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante (párr. 16).

Ahora bien, el Documento de Orientación Técnica 014, define los estados financieros como:

En esencia, los estados financieros son los mismos que para cualquier otro tipo de entidad, dado que no existen marcos normativos diferentes para las ESAL. No obstante, su formato de presentación tiene particularidades que deben adaptarse a las características del tipo de entidad que corresponda, los objetivos que persigue y la relevancia de la información para los usuarios, entre otros factores (p.11).

Además de lo anterior, esta orientación también expresa que la normatividad colombiana ha establecido que los marcos técnicos normativos son aplicables a todo tipo de entidad obligada a llevar contabilidad. Esto significa que en el caso de las ESAL, pueden pertenecer a cualquiera de los tres grupos establecido en la normatividad y por consiguiente aplicar las NIFF, la NIIF para Pymes o la NIF para microempresas, según corresponda. En

consecuencia la Fundación los Niños del Mar deberán presentar los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera - ESF
- Estado de Actividades – ES (equivalente al Estado de Resultado Integral)
- Estado de Cambios en el Activo Neto – ECAN (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio)
- Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

Si la ESAL no ha tenido movimientos en aportes o partidas de Otro Resultado Integral (ORI), alternativamente puede obviar el ECAN y presentar un Estado de Actividades y Excedentes Acumulados (EA y EA) (p. 12).

De los anteriores Estados Financieros que menciona el Documento de Orientación Técnica No. 14, se incluyen los modelos de cada uno de ellos, la cual servirán de guía para el correcto desarrollo de los mismos:

COOPERATIVA DE TRANSPORTES ASOCIADOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(En millones de pesos)

Al 31 de diciembre de
20X1 20X0

ACTIVOS

Activos corrientes

(clasificados de acuerdo con lo establecido en la Sección 3)

383 350

Activos corrientes totales

383 350

Activos no corrientes

908 830

(clasificados de acuerdo con lo establecido en la Sección 3)

Activos no corrientes totales

908 830

Total activos

1.291 1.180

PASIVOS

372 338

Pasivos corrientes

(clasificados de acuerdo con lo establecido en la Sección 3)

Aportes reembolsables de asociados

202 161

Pasivos corrientes totales

574 499

Total activos menos pasivos corrientes

717 681

Pasivos no corrientes

(clasificados de acuerdo con lo establecido en la Sección 3)

187 196

ACTIVOS NETOS

Reservas y otros

530 485

Total pasivos no corrientes y activos netos

717 681

NOTA MEMORANDO - Total correspondiente a los asociados

Aportes reembolsables

202 161

Reserva y otros

530 485

Total correspondiente a asociados

732 646

ALEJANDRO HERNÁNDEZ R.

Representante legal

GUSTAVO PAZ

Contador

LUIS GÓMEZ H.

Revisor Fiscal

(Ver dictamen adjunto)

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

FUNDACION EL REFUGIO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Año terminado el 31 de diciembre de 20X7

(En miles de pesos)

INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	Sin restricciones	Temporalmente restringido	Permanentemente restringido	Total
<i>Contribuciones</i>				
Grupo Económico Nacional	-	156.275	-	156.275
Para nueva sede	-	46.193	-	46.193
Para campañas de búsqueda de fondos	-	4.177	-	4.177
Para adquisición de equipo	-	30.000	-	30.000
Para aoprtes permanentes	-	-	2.704	2.704
Otros	89.736	-	-	89.736
<i>Asistencia financiera distrital</i>	43.473	-	-	43.473
<i>Cuotas de afiliación</i>	22.417	-	-	22.417
<i>Rendimientos de inversiones</i>	5.766	497	-	6.263
<i>Cambio en el valor de acuerdos de fideicomisos de caridad</i>	-	1.800	-	1.800
<i>Otros</i>	2.777	-	-	2.777
<i>Activos netos liberado de restricciones</i>				
Caducidad de la restricción de tiempo	146.465	(146.465)	-	-
- Grupo Económico Nacional				
Restricciones satisfechas por recibos de fideicomisos de caridad	25.000	(25.000)	-	-
Restricciones satisfechas por pagos	11.878	(11.878)	-	-
TOTAL DE INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	347.512	56.193	2.704	406.409
GASTOS				
<i>Servicios principales</i>				
Mujeres y niños	134.051	-	-	134.051
Hombres	94.231	-	-	94.231
<i>Servicios de apoyo</i>				
Administración y generales	55.629	-	-	55.629
Recaudación de fondots	13.541	-	-	13.541
TOTAL GASTOS	297.452	-	-	297.452
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS	50.060	56.193	2.704	108.957
ACTIVOS NETOS AL INICIO DEL AÑO	612.499	435.932	4.165	1.052.596
ACTIVOS NETOS AL FINAL DEL AÑO	\$ 662.559	\$ 492.125	\$ 6.869	\$ 1.161.553

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

PEDRO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Representante legal

SEGUNDO CUARTAS QUINTO
Contador

PRIMERO BOGOTÁ DÍAZ
Revisor Fiscal
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACION PARA LA PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL
ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETOS
Al 31 de diciembre de 20X1
(En millones de pesos)

	20X1			20X0		
	Invertidos en bienes de capital	Aportes permanentes	Restringidos internamente para proyectos especiales	Sin restricciones	Total	
Saldo al comienzo del año	140	150	315	2.145	2.750	2.680
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-12*			52	40	70
Contribuciones para aportes premanentes		20			20	
Inversiones en bienes de capital	77**			-77	-	
Restricciones impuestas internamente			15	-15	-	
Saldo al final del año						

SOL MORENO R.
Representante legal

CANTOR CONTENTO S.
Contador

CLARA LUNA N.
Revisor Fiscal
TP 190.234.342

En las notas, incluir la siguiente información, según la nomenclatura que corresponda

* Se discrimina así:

a) Amortización de contribuciones diferidas	12
b) Depreciación de propiedades y equipo	-24
	<u>-12</u>

** Se descomponen así:

a) Compra de bienes de capital con fondos sin restricción	2
	<u>75</u>
b) Abonos a la obligación hipotecaria	77

FUNDACIÓN EL REFUGIO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Años que terminaron el 31 de diciembre
(En miles de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	20X7	20X6
<i>Aumento de activos netos</i>	\$ 108.957	\$ 461.356
<i>Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</i>		
Depreciación	23.812	14.787
Amortización del descuento en acuerdos de donación con interés	- 1.800	-
Vehículos recibidos en donación incluidos en contribuciones	- -	837
Utilidades no realizadas en inversiones	- 3.256	- 192
(Aumento) disminución en activos de operación:		
Cuentas por pagar	1.355 -	677
Gastos anticipados	2.443 -	1.169
Compromisos incondicionales sin restricciones para aportar	5.748 -	2.874
Financiación del Grupo Económico Nacional para el próximo año	- 19.682	- 5.563
Contribuciones por cobrar - fideicomisos de caridad	25.000 -	230.000
Aumento (disminución) en pasivos de operación:		
Cuentas por pagar	- 3.445	300
Pasivos laborales	3.861	354
Anticipos reembolsables	2.132	-
Contribuciones restringidas para propósitos a largo plazo:		
Contribuciones	- 79.897 -	195.082
Amortización del descuento en compromisos incondicionales para aportar	- 3.771 -	4.827
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	53.735	35.576
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones a corto plazo, netas	- 37.545 -	13.982
Compras de inversiones a largo plazo	- 60.837 -	22.749
Producto de la redención de inversiones a largo plazo	12.500	11.000
Pagos de bienes y equipos	- 2.129 -	501.365
Adquisición de bienes restringidos a la inversión en inmuebles y equipo	- 30.000	-
Otros	- -	500
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 118.011 -	527.596
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Recaudo de contribuciones restringidas para propósitos a largo plazo:		
Campaña de búsqueda de fondos	17.771	362.946
Nuevo refugio de hombres	39.243	-
Compra de equipos	30.000	-
Aportes permanentes	2.704	4.165
Pagos de obligaciones bancarias	- 876	-
Pagos de otras obligaciones financieras	- 10.314 -	10.314
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	78.528	356.797
	14.252 -	135.223
AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO	15.655	150.878
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	\$ 29.907	\$ 15.655

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

PEDRO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Representante legal

SEGUNDO CUARTAS QUINTO
Contador

PRIMERO BOGOTÁ DÍAZ
Revisor Fiscal
(Ver dictamen adjunto)

Para el sistema de información contable de la Fundación Niños del Mar se definen opciones en el sistema que permita la generación de libros auxiliares por grupos de cuentas en cada corte, con el fin de realizar un proceso de validación y/o ajustes (de ser procedente), sobre la información consolidada, y de esta manera se logre la fiabilidad, comparabilidad e uniformidad de los reportes de los resultados y el estado económico de la Fundación. Una vez se tiene definido la base de información se procede con la elaboración de los Estados Financieros como tal, en las estructuras más adecuadas para el entendimiento e interpretación de los usuarios de la información, teniendo en cuenta que antes del resultado definitivo debe haber una aprobación de la Administración, en la cual se certifica que las cifras presentadas son reales y acordes a la situación de la Fundación.

Tabla No. 21
Proceso de Informes Financieros

Informes financieros					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Generación de auxiliares	Contador	Anual	Resultados financieros	Libro auxiliares de cuenta
2 ↓	Validación de datos	Contador	Anual	Resultados financieros	Conciliación contable
3 ↓	Elaboración de Estados Financieros	Contador	Anual	Resultados financieros	Estados Financieros
4	Aprobación de Estados financieros	Gerente y/o administrador	Anual	Resultados financieros	Estados Financieros aprobados

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

3.10.2. Informes Fiscales

Los informes fiscales no se encuentran reglamentados como tal en las normas de información financiera y contable, dado que están sujetos a la normatividad nacional en cuanto a temas de impuestos y normas específicas que apliquen a Colombia. De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que los dos frentes de información con los que cuenta una Organización (contable y fiscal), mediante la Ley 1819 del 2016 con la cual se realiza la reforma tributaria estructural en Colombia, se implementa el mecanismo de la conciliación fiscal teniendo en cuenta las diferencias que surgen en la aplicación de los marcos normativos financiero-contables y lo dispuesto en las normas nacionales a nivel tributario.

El Estatuto Tributario establece que:

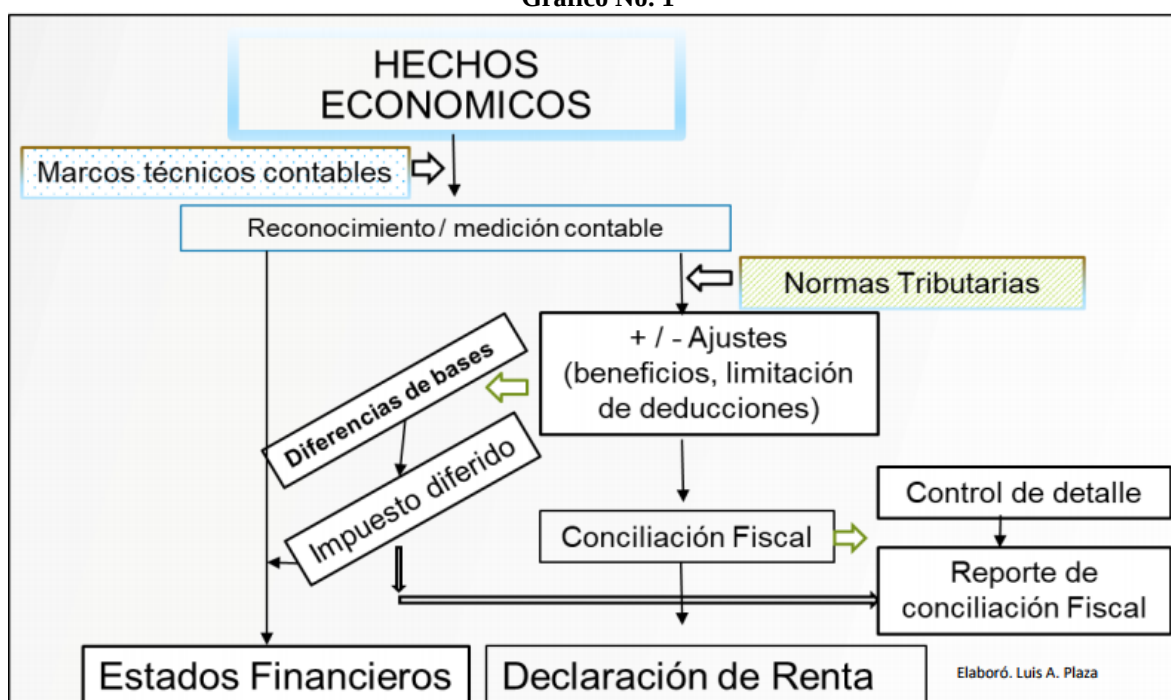
Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones de este Estatuto... El incumplimiento de esta obligación se considera para efectos sancionatorios como una irregularidad en la contabilidad (Artículo 772-1 del ET).

Por otra parte el Decreto 1998 de noviembre del 2017, reglamenta lo concerniente al concepto de conciliación fiscal y los elementos que la componen, así como las demás variables a tener en cuenta para el cumplimiento de esta obligación normativa. En el artículo 1.7.1. del decreto se menciona que la conciliación fiscal es una obligación formal, en la cual se detallarán las bases contables y fiscales, y las diferencias que entre ellas se den, con el ánimo de llegar a las cifras fiscales que se reportarán en la declaración de renta. De igual forma se mencionan los dos (2) elementos que componen la conciliación:

CONTROL DE DETALLE: Mecanismo de control que debe implementar el contribuyente, en donde se reconocen las diferencias que surgen entre el reconocimiento y medición contable frente a las disposiciones fiscales.

REPORTE DE CONCILIACION FISCAL: Informe consolidado de (i) los saldos contables, (ii) las diferencias consolidadas (Adiciones o y disminuciones) y (iii) saldos fiscales (Aspectos Generales Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, 2017).

Proceso de Conciliación Fiscal
Gráfico No. 1



Fuente: Dian, 2017, p. 18.

La Fundación Niños del Mar, al igual que para los Estados Financieros, debe generar la información auxiliar correspondiente de las cuentas que se involucren para los reportes fiscales, para proceder con la validación de datos y la conciliación fiscal entre la información contable y las disposiciones tributarias, con el ánimo de generar las bases fiscales finales, que sean confiables y coherentes de acuerdo a la normatividad vigente. Por último una vez se tiene la información de las bases fiscales se da lugar a la elaboración y presentación de las obligaciones formales

(declaraciones) de los impuestos que correspondan, para el caso de la Fundación específicamente Declaración de Renta.

Tabla No. 22
Proceso de Informes Fiscales

Informes fiscales					
<u>Tarea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Variable a controlar</u>	<u>Documento de referencia</u>
1 ↓	Generación de auxiliares	Contador	Anual	Resultados fiscales	Libro auxiliares de cuenta
2 ↓	Validación de datos	Contador	Anual	Resultados fiscales	Conciliación fiscal
3	Elaboración declaraciones fiscales	Contador	Anual	Resultados fiscales	Formatos Dian

Fuente: Elaboración propia. A partir de procesos Fundación Niños del Mar.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para las Organizaciones es de gran relevancia que exista mecanismo de control sobre los procesos y actividad que se ejecutan en la operación, teniendo en cuenta que a través de estas herramientas es posible asegurar unas operaciones confiables, eficientes. Adicionalmente, se puede evaluar la gestión que realiza la administración sobre todo el conjunto de la organización.

En el caso del control interno asociado a un sistema de información contable, contar con información veraz y confiable es primordial para generar bases sólidas en la toma de decisiones por parte de la administración, así como también resultados eficientes para los usuarios de la información contable y financiera.

En el desarrollo de un sistema de control interno no se tiene un único modelo definido, por lo que es importante tomar como referencia los modelos más representativos y sus componentes, y así diseñar las herramientas de control interno más adecuadas para la Fundación Niños del Mar.

A nivel internacional el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission) es uno de los modelos más acogidos para el sector privado. Por su complejidad del y los componentes que lo caracterizan, Estupiñán (2002) asegura al respecto:

El control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir la empresa las tres siguiente categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (p.21).

El modelo COSO se enmarca en cinco (5) componentes, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente. Estos están integrados a los procesos administrativos, y como explica Estupiñán (2002) se clasifican en ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información - comunicación y supervisión y monitoreo. Sobre los anteriores componentes es que las empresas deben estructurar los mecanismos y herramientas para el seguimiento a sus actividades, con el objeto de evaluar los riesgos y proponer planes de acción para la mejora continua y de forma controlada.

En el marco nacional, la Ley 87 de 1993, señala que se entiende por control interno:

el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación una

organización, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (Manual Técnico del Modelo MECI, 2014, p.11).

En consecuencia, el control interno puede definirse como el plan mediante el cual una organización establece principios, métodos y procedimientos, que coordinados y unidos entre sí, buscan proteger los recursos de la entidad, prevenir, detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa. Además, hace parte de un proceso que debe ser ejecutado de forma conjunta por la junta directiva de la empresa, la gerencia y por todo el recurso humano de la misma.

De manera que esta informe COSO tendrá como objetivo principal proteger los activos de la Fundación los Niños del Mar, a través de la correcta aplicación de los reglamentos, políticas y procedimientos establecidos por la Dirección, quien a su vez debe actuar como supervisor para que dichos lineamientos sean cumplidos. De esta manera su evaluación permite tomar acciones correctivas a tiempo, evitando pérdidas importantes en la Fundación. En conclusión con el control interno se minimizan los riesgos por prácticas inadecuadas, adoptando las medidas preventivas.

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno
Gráfico No. 2



Fuente: Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, pág. 21

4.1. Control en la administración de los recursos financieros y contables.

La información financiera y contable de una entidad es una herramienta fundamental para que la administración adopte sus decisiones oportunamente y contado con numerosos elementos de juicio. Por tal motivo, los estados financieros, informes de gestión y otros reportes que suministra la organización deben ser confiables (Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14), 2014).

En las organizaciones se hace necesario planear, ejecutar, controlar, y verificar de manera correcta la utilización de los recursos financieros (activos – pasivos), teniendo en cuenta que de esta gestión se verán los resultados positivos o negativos de sus operaciones. El control que debe realizarse sobre los recursos de las organizaciones, especialmente sobre los recursos líquidos (efectivo y equivalentes de efectivo), parte de la realización de manera eficiente de las operaciones

y controles contable, por ende, es *per se* enfocarse en el aspecto contable y sus controles para poder asociarse a la gestión de los recursos por parte de la administración.

El control interno aplicable a los sistemas de información contable se enfoca en el cumplimiento de las políticas, el desarrollo de las operaciones, y la calidad y confiabilidad de los reportes generados. Con relación a lo anterior se tienen las siguientes definiciones:

El control interno es el proceso que se adelanta en las entidades y organismos públicos bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable publica, quien evaluará la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, y así garantizar que la información financiera esté acorde con las políticas trazadas por la dirección y a su vez, sujetas a las normas constitucionales vigentes (procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la contaduría general de la nación (CGN).

Teniendo en cuenta lo que es el control interno a nivel contable, se le debe dar importancia a la correlación que existe con la gestión de los recursos, ya que, según Lujan, Ramírez y Zamudio (2010), el control interno ofrece información financiera oportuna y confiable, lo que hace que la administración conozca, analice y proyecte las acciones que desea realizar para un adecuado manejo de la gestión.

Con base en los conceptos anteriores, para la Fundación Niños del Mar, la ausencia de controles sobre la gestión de los recursos es evidente, proceso que se relaciona con el conjunto de acciones que la Fundación debe ejecutar para alcanzar la misión y objetivos, según sus planes de desarrollo, y así garantizar la mayor concordancia entre lo planeado y lo ejecutado. En la Fundación, dado que no existen sistemas de información acordes que permitan controlar las actividades, especialmente lo relacionado con los aspectos y operaciones contables, la gestión de recursos se

ha visto cubierta por una operación manual que deja espacios para que se puedan malversar los recursos a ejecutar en el desarrollo misional de la fundación.

El control sobre la administración de los recursos para la Fundación Niños del Mar, se realizará inicialmente con el alcance al sistema contable, dado que al controlar de forma eficiente la gestión contable se derivarán mecanismos para controlar la utilización de los recursos, por lo cual para el sistema contable deben realizarse las siguientes actividades:

- Verificación de cumplimiento de las políticas contables (especialmente las asociadas a la liquidez) y las demás normas aplicables.
- Evaluación y supervisión de los procesos contables.
- Elaboración y verificación de los informes financieros de manera oportuna.
- Control sobre los soportes de las transacciones contables.
- Reportes y seguimientos sobre inconsistencias contables.

La gestión de los recursos para la Fundación Niños del Mar es de gran importancia, teniendo en cuenta que sus recursos se derivan de donaciones y las demás actividades socio-culturales, recursos que por su naturaleza deben ser utilizados adecuadamente y sobre todo en concordancia con la misión de la fundación. Actualmente, la gestión de los recursos se realiza por parte de la administración de la Fundación de una forma “manual”, ya que los recursos son retirados de la cuenta bancaria por la directora, y se realiza los pagos en efectivo, operación en la cual no interviene personal de supervisión que permita corroborar que los recursos si son utilizados de manera acorde, así como recopilar los soportes que permitan asociar la destinación de los recursos con la misión de la fundación. En concordancia con lo anterior, para la Fundación Niños del Mar se implementan las siguientes actividades de control en la gestión de los recursos:

- Autorización de las transacciones de recursos aprobadas por la Dirección de la Fundación en conjunto con el personal de supervisión a cargo
- Operaciones de manera electrónica. En caso de requerir efectivo, se realizarán las transacciones soportadas en un formato firmado por las partes mencionadas en el punto anterior.
- Se realizará un archivo con los soportes de las transacciones realizadas en el mes, el cual será revisado de manera mensual corroborando el movimiento de recursos que se haya dado en las entidades financieras y los movimientos de caja debidamente soportados
- Conciliaciones bancarias y arqueos de caja para verificar que las transacciones realizadas estén siendo reconocidas en el sistema contable.
- Confirmación de las obligaciones financieras, en el momento inicial al desembolsar los recursos, así como los saldos mensuales una vez realizados los pagos.
- Elaboración de informes de flujos de caja, que permita conocer de manera mensual y detallada, las operaciones que se realizan con los recursos de la Fundación.

Con la implementación de los controles anteriormente mencionados, la gestión de los recursos y el sistema de información contable se logran articular a través del control, de tal forma que se genere al interior de la Fundación información confiable y sobre todo que se garantice que la destinación de los recursos es acorde a los objetivos y la misión de la fundación.

4.2.Control sobre la gestión en la toma de decisiones

Partiendo del análisis de la problemática derivada de la existencia de diversos entendimientos y prácticas relacionados con el control interno, se analizarán las distintas perspectivas que existen sobre el particular para abordar distintas estructuras conceptuales o criterios de control. Por tal

motivo, para la realización de una auditoría del control interno, a nivel internacional la que mejor se adecua y actualmente es la más aplicada es el informe COSO.

El Committee of sponsoring organizations –COSO– es un documento que contiene las principales directivas para la implementación, gestión y control de un sistema de control interno. Brinda herramientas para gestionar los riesgos y prever situaciones que puedan afectar el negocio en marcha.

El desarrollo económico de los países ha evidenciado que una de las debilidades que enfrentan diferentes organizaciones es la vulnerabilidad que se puede presentar en el sistema de control interno que implementan, ya que en la mayoría de los casos no ayuda a mitigar los riesgos a los que se ven expuestas y, peor aún, no sirve de herramienta para prever situaciones que afecten el negocio. Esta es una situación que se presenta en todos los entornos de los sectores económicos. Aunque pensemos que los niveles de riesgo que se presentan en Colombia son de gran atención respecto a los que se originan en otros países, la realidad es otra.

4.2.1. Antecedentes del informe COSO

En diferentes países, por falta de previsiones oportunas, se han suscitado eventos de fraude que han ocasionado grandes inconvenientes económicos, políticos y sociales. Aunque estas historias parecieran salidas de una película, en realidad fueron casos en los que se movieron rubros importantes, y que detonaron alertas a los organismos internacionales y dejaron en tela de juicio la labor de revisores fiscales y firmas de auditoría.

Realizando un breve recorrido por la historia, encontramos empresas que protagonizaron grandes escándalos financieros, como Enron (2001), WorldCom (2002), Parmalat (2003), entre

otras, que sacudieron la gestión y el control en las organizaciones y que dieron pie a que los cimientos del control interno fueran más sólidos.

Debido a los fraudes detectados en las fechas antes mencionadas y al auge desmesurado que tenía en ese momento el mercado bursátil, los organismos internacionales crearon diferentes leyes en la búsqueda de prever posteriores sucesos similares; entre las más relevantes se encuentra la Ley Sarbanes Oxley de 2002 la cual fue una respuesta para endurecer el control interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, es inevitable la formulación de la siguiente pregunta: ¿existía algún modelo general que permitiera prever estas situaciones? Ante dicho cuestionamiento, la única respuesta posible es que no, no existía, ni existe un modelo que pueda implementarse a todas las empresas de forma general que permita prever y prevenir eventos de tal naturaleza.

Ahora bien, aunque la respuesta siga siendo huidiza y la negación no deja de estar allí, también debe decirse que para ese tiempo sí existía una guía. Esta guía fue el primer informe COSO (emitido en 1992) que contenía lineamientos para orientar a las empresas respecto al control interno. En el mismo sentido, y en sintonía con lo anterior, debe añadirse que como respuesta a que el universo empresarial requería un modelo más fuerte debido a las transformaciones que estaban ocasionando la globalización y la política neoliberal que se incorporó en distintos continentes las cuales dejaban vulnerables a los estados frente a los fenómenos del mercado, se generaron unas modificaciones en el 2004 a este informe generando así una versión mejorada “Internal Control Integrated Framework” conocido como COSO I, en el cual el control interno tenía una visión más integral.

Posterior a la ley mencionada un par de párrafos atrás, Ley Sarbanes Oxley, se unifican las disposiciones generadas en el COSO I y se crea a finales de 2004 el informe “Enterprise Risk Management Integrated Framework” más conocido como COSO II, el cual establece una guía de

referencia para identificar los eventos que puedan afectar la organización y enfoca todas las actividades de control a la mitigación de riesgos y a la gestión de políticas y mecanismos que permitan a las empresas prever situaciones similares a las anteriormente mencionadas.

De manera que el informe COSO será el adecuado, pues este apoya a la conducción de los objetivos, control e información de las operaciones de la Fundación los Niños del Mar.

4.2.2. Actualizaciones y novedades realizadas al informe COSO

De la fecha de su creación al día de hoy el informe COSO ha tenido diferentes actualizaciones las cuales se han propuesto con el fin de incorporar mejoras, adiciones y cambios a sus versiones anteriores; entre estas mejoras se incluye la estructuración de 5 componentes los cuales incluyen 17 principios que deben ser considerados por las organizaciones para una buena gestión de control interno, que deberá utilizar y tener en cuenta la Fundación los Niños del Mar para su correcto funcionamiento.

Los siguientes, son los componentes y algunas características de los principios que están incluidos en estos:

1. **Ambiente de control**, es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control:
 - Se estructuran las actividades del negocio
 - Se asigna autoridad y responsabilidad
 - Se organiza y desarrolla la gente
 - Se comparte y comunican los valores y creencias
 - El personal toma conciencia de la importancia del control.

2. **Evaluación de riesgos**, toda empresa enfrenta variedad de riesgos provenientes de fuentes internas y externas que debe ser evaluadas por la gerencia:

- Salvaguardar sus bienes y recursos
- Mantener ventaja ante la competencia
- Construir y conservar su imagen
- Incrementar y mantener su solidez financiera
- Mantener su crecimiento.

3. **Actividades de control**, son aquellas actividades que realiza la gerencia y demás personal de organización para el cumplimiento diario de las actividades asignadas.

4. **Información y comunicación**, los sistemas están diseminados en todo el ente y todos ellos entienden a uno o más objetivos de control.

5. **Actividades de supervisión y monitoreo**, los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias (Estupiñan, 2002).

A manera de conclusión, se puede decir que el informe COSO es una herramienta que se ha venido transformando a la par de las empresas y provee unos lineamientos para una adecuada gestión del control interno, la identificación de eventos que puedan afectar el negocio en marcha y diferentes estrategias para mitigar riesgos que servirán sustancialmente en la Fundación.

Teniendo en cuenta los componentes mencionados, en los cuales se incluyen 17 principios que deben ser tomados para una buena gestión de control interno en las entidades, para el caso de la Fundación los Niños del Mar, el más relevante es el ambiente de control, pues este es el elemento principal y sobre él se sustentan los demás componentes. Dentro de este, la Fundación los Niños del Mar podrá proveer disciplina e incidir en la estructura de las actividades realizadas, asignar autoridad y responsabilidad a cada uno de sus partícipes, organizar y desarrolla a la gente,

compartir y comunicar valores, creencias y hacer que el personal tome conciencia de la importancia del control realizado en las labores sociales efectuadas por parte de la misma.

Es necesario resaltar que los demás componentes también deben incluirse en el desarrollo del control interno de la Fundación los Niños del Mar, ya que estos se encuentra conectados y es a través de ellos que se mitigan riesgos y se evitan eventos que puedan afectar el funcionamiento normal de la Fundación.

Ahora bien, existen diferentes tipos de control que se pueden aplicar para garantizar el logro de los objetivos y planes estratégicos de una organización y a su vez otorgar una seguridad razonable sobre la información de la misma.

El control en las organizaciones se ha convertido en una herramienta que brinda una seguridad razonable de la continuidad del negocio y permite valorar si la empresa está avanzando de forma satisfactoria hacia sus metas y objetivos. La implementación de un sistema de control interno permite el acceso a información cuantitativa y cualitativa de la organización para planificar procesos, ejecutarlos, evaluarlos y mejorarlos.

Para garantizar que el control permanezca en el pasado, presente y futuro de la organización se requiere conocer e implementar los tipos de control como parte de la gestión administrativa de la organización. Con esto en mente, a continuación, se menciona el control estratégico y de gestión.

Controles estratégicos

El control estratégico se estructura a partir de la planificación de políticas, objetivos y planes de acción diseñados con el fin de satisfacer a los socios, clientes y usuarios de la información en general (Sánchez, 2017). A continuación, se adentra en la definición de estos tres elementos:

- **Políticas:** parámetros y lineamientos que determinan las orientaciones a largo plazo bajo las que se deben regular la toma de decisiones en la organización o bajo las cuales debe actuar un individuo involucrado directa o indirectamente en el objeto social de la misma. Las políticas son establecidas por la administración de acuerdo a situaciones de carácter político, económico, fiscal u otras que afecten a la organización.
- **Objetivos:** son propósitos a largo plazo que deben medirse o cuantificarse de forma fiable y congruente con el objeto social de la organización; a diferencia de las políticas, estos no se basan en orientaciones y lineamientos, sino que definen concretamente los resultados que desea obtener la compañía y hacia los cuales se deben enfocar los esfuerzos de sus colaboradores.
- **Estrategias:** son instrumentos de información con un conjunto de proposiciones orientadas a definir los medios para desarrollar las políticas y lograr los objetivos. Las estrategias se formulan y ejecutan.
- **Planes de acción:** son instrumentos que se componen de cifras, datos y herramientas que sirven como apoyo para cumplir con los objetivos estratégicos de la organización. Es el primer paso en la ejecución de las metas y a partir de estos se delimita la manera en la que se ejecutarán los procesos conforme a las políticas y objetivos.
- **Presupuesto:** son un instrumento de información con un conjunto de datos (cifras) acerca de la destinación de unidades monetarias y físicas, para la ejecución de las actividades que conducen a la realización de los planes y el logro de los objetivos.

Controles de gestión

A través del control de gestión se busca un correcto funcionamiento de la organización y un adecuado desarrollo de las funciones de los colaboradores. Asimismo, implementando sistemas y mecanismos que apoyen esta gestión, se desea lograr el cumplimiento de los objetivos y planes estratégicos (Sánchez, 2017).

El control de gestión, el cual se fundamenta en controles y evaluaciones a través de indicadores de desempeño, productividad, eficiencia, innovación, calidad, entre otros, también sirve para controlar los recursos de la organización, evidenciando si se hace un uso eficiente y eficaz de estos en el desarrollo de las actividades.

Atender el control de gestión en las organizaciones permite dar una seguridad razonable de que la información y los registros son veraces, permite definir y aplicar medidas de prevención de riesgos, hacer seguimiento de la gestión de la organización con el fin de establecer mejoras, reestructurar políticas o implementar nuevos procesos.

- **Sistemas:** un adecuado sistema de indicadores recopilados en tableros de control, sin duda alguna, constituye un poderoso aliado para regular la gestión y, de manera permanente, saber en qué medida se está cerca o desviado de los objetivos propuestos.
- **Mecanismos:** los diferentes planes como el de ventas, de mercado, de publicidad, de producción, entre otros, son mecanismos que orientan y dirigen la gestión cotidiana y son cual brújula que orientan a esta. Constituyen por sí mismo mecanismos cuando son asimilados y acatados por los responsables de las diferentes áreas de la entidad.

5. CONCLUSIONES

Una vez se realizó la investigación correspondiente de los sistemas de información contable, y se plantea el diseño correspondiente del sistema para la Fundación Los Niños del Mar, se presentan las siguientes conclusiones:

Las Fundaciones en Colombia se encuentran enmarcadas dentro de las Entidades sin ánimo de lucro, lo que les ha permitido tener beneficios a nivel de organización y tributarios. En lo relacionado a la Organización, se hace referencia a la estructura administrativa y el desarrollo de sus procesos operativos, los cuales para las ESAL, por las actividades que desarrollan y su carácter especial (por la esencia de las mismas), no se presenta un control estricto y riguroso de la forma en la que se presenta la información soporte de todas las operaciones y transacciones que se desarrollan en sus actividades. En las Entidades sin ánimo de lucro no es ajena la necesidad de un sistema de información contable, que le permita la generación y control de toda la información de las operaciones de las entidades, y por ende los usuarios de la información puedan obtener datos y resultados confiables para el análisis y la toma de decisiones sobre las actividades en las que se desempeñan.

De acuerdo con los conceptos que fueron parte de la elaboración del presente trabajo de grado y mediante la aplicación del método de estudio se logró que en cada uno de los procesos del sistema de información contable identificar todas las características fundamentales para la Fundación los niños del mar, el cual permitirá tener un control adecuado de las actividades desarrolladas, facilitando la gestión oportuna en la toma de decisiones.

Con el sistema de información contable planteado a lo largo de esta investigación se pueden tener estandarizados todos los métodos y procedimientos con el objetivo de registrar, clasificar y

resumir de manera exacta todo lo relacionado con las operaciones de la Fundación, logrando un seguimiento claro de todas las actividades financieras, en forma útil para todas las personas que toman decisiones dentro de la misma.

Como resultado de lo anterior, se puede concluir que el Sistema de Información Contable no es un proceso independiente ni aislado, sino que hace parte de todo el sistema administrativo de las entidades, en donde el procesamiento de datos de origen interno y externo para generar información útil que, no solo facilite la toma de decisiones, sino que permita el control sobre el estado de la Fundación y su entorno, necesariamente para todos los usuarios internos y externos de distinta naturaleza y con diferentes propósitos que la requieren para utilizarla en los procesos de decisión, de planificación, gestión y control que competen a la Fundación, promoviendo una gestión óptima en relación a la recolección, organización y presentación de información que permita tomar decisiones de carácter económico y financiero.

6. BIBLIOGRAFÍA

Aquino, S. T. (1998). *Suma de teología*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos bac Minor , II II (a), C 58.

Arnal, J. (2003). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona: Edit. Experiencia.

Barragan, O. Y. (2007). *Departamento administrativo nacional de la economía solidaria*.
Obtenido de <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/cartilla%20asociaciones,%20fundaciones%20y%20redes%20de%20voluntariado.pdf>

Becker, G. (1968). *Capital humano*.

Bohórquez. (13 de Septiembre de 2016). *Contaduría general de la nación*. Obtenido de Contaduría general de la nación:
http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/ba59473d-07f5-473e-a555-84b5b5ec5369/Resoluci%C3%B3n+525.+18+10+18+2016+11-30-55.793.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ba59473d-07f5-473e-a555-84b5b5ec5369

Bounacore, D. (1980). *Diccionario de bibliotecología (2 ed.)*. Buenos aires, Argentina: Marymar.

Burbano, J., & Albornoz, G. (1993). *Sistemas de Información Contable*. Cali: SEFI - Servicios Editoriales Facultad de Ingeniería.

Cam. Cio. Bogotá. (2013). *abc de ESALES*. Bogotá.

Cardozo, C. H. (2011). *Contabilidad de entidades de economía solidaria*. Colombia: Ecoe ediciones.

Chavarro. (2017). *Entidades sin ánimo de lucro*. Bogotá: Grupo editorial nueva legislacion SAS.

Chavarro, C. J. (2017). *ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO*. Bogotá: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS.

Churchman West. (1978). *El enfoque de sistemas*. México: Diana.

Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14). (2014). *Sistema de Control Interno*. Superintendencia Financiera de Colombia. Superintendencia Financiera de Colombia.

Colombia, A. D.A. (Julio de 2014). *Plan unico de cuenta - PUC para entidades sin ánimo de lucro*. Obtenido de www.afecolombia.org

CTCP. (2015). *Documento de Orientación Técnica No. 014*. Bogotá.

Delgadillo. (2001). *El sistema de informacion contable*. Santiago de Cali: Artes Graficas del Valle.

Dian. Aspectos Generales Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, 2017.

Dian. <http://www.defensoriadian.gov.co/wp-content/uploads/2017/12/1-Conciliacion-Fiscal.pdf>, 2017.

Estupiñan, R. G. (2002). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales - Analisis de Informe COSO*. Bogotá: Ecoe ediciones.

Fajardo, Cabal, & Donneys. (2008). *Por una economía del pueblo: realidad y estrategia de lo local y a lo global*.

- Farfán. (2016). *Diseño de un sistema contable de direccionamiento estratégico aplicable a las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Fernando, C. C. (1999). *Sistemas y procedimientos contables*.
- Gutiérrez, A. L. (2012). *Diseño del sistema de información contable para la empresa Fabrifarma S.A.* Cali: Universidad del Valle.
- Jose, S. (2008). *Teoria y practica de la contabilidad*. Madrid: Ediciones pirámide.
- Juan, A. (2001). *Auditoria III; Control interno áreas específicas de implantación procedimiento y control*. Madrid: Didactica multimedia S.A.
- Kropotkin, P. (2009). *La ayuda mutua*. Caracas, Venezuela: Biblioteca básica del pensamiento revolucionario.
- Lemos, A. (15 de 07 de 2017). (I. Lemos, Entrevistador)
- Luján; Ramírez; Zamudio (2010), *Control interno contable en la gestión de los recursos públicos*
- Lemos, A. (12 de 03 de 2016). Fundación Los Niños del Mar. (I. Lemos, Entrevistador)
- Mantilla, S. A. (2013). *Auditoría del control interno* . Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Montaño, (2016). *Entidades sin ánimo de lucro - ONG régimen jurídico, contable y tributario en Colombia*. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración.
- Montaño y Rendón (2017). *Contabilidad: reconocimiento, medición y revelación; más allá del registro*. Universidad del Valle.

Montoya. (2015). *Diseño e implementación de un sistema contable en la empresa COSMOS SERVICENTER AUTOLAVADO de la ciudad de Estelí durante el mes de octubre del año 2014*. Estelí: Universidad nacional autónoma de Nicaragua.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 3 NIIF para Pymes, 2016, Presentación de Estado Financieros.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 7 NIIF para Pymes, 2016, Estado de Flujos de Efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 11 NIIF para Pymes, 2016, Obligaciones Financieras.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 17 NIIF para Pymes, 2016, Propiedades, Planta y Equipo.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 22 NIIF para Pymes, 2016, Patrimonio.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 24 NIIF para Pymes, 2016, Subvenciones del Gobierno.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 23 NIIF para Pymes, 2016, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Norma Internacional de Contabilidad Sección 29 NIIF para Pymes, 2016, Impuestos a las Ganancias.

Ortiz, Andrade, & Figueroa. (2007). *Diseño e implementación del sistema contable en la fundación Alianza Social Educativa A.S.E.* Bogotá: Universidad de la Salle.

Osorio, A. O. (2006). *Responsabilidad Social Empresarial* .

Putnam, R. (1993). *Making democracy work*. Italia: Civic traditions in modern italy.

Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la contaduría general de la nación (CGN), 2015

Razeto, L. (1999). La economía solidaria: Concepto, realidad y proyecto. [Entrada de blog]
Recuperado de <http://www.luisrazeto.net/content/la-econom%C3%ADa-solidaria-concepto-realidad-y-proyecto>.

Ribera, J. M., & Martinez, I. V. (2005). *Responsabilidad social corporativa (RSC)*. España - Madrid: Fundacion confemetal.

Roberto, H., Carlos, F., & Baptista, P. (1997). *Metodología de la investigación*. México: McGraw - Hill Interamericana de Mexico S.A.

Sánchez, C. W. (2017). *Teroría del control - Control, SCI & Auditoría*. Bogotá: Ediciones de la U.

Torres, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, Economica, Humanidades y Ciencias Sociales*. México: Pearson Educación.

Tua, J. (1993). *Revista Contaduría, U. de Antioquia*. Antioquia.

Villar, R. (2001). *El tercer sector en colombia - evolucion, dimension y tendencias*. Bogotá: Confederacion colombiana de ONG.

Walter, & Gherson. (2011). *Contabilidad conceptual e instrumental*. Pereira Ris. Colombia.

Investigar Ediciones, Cuarta Edición.